SUBGERENCIA O DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2 como fines esenciales del Estado (…) "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)"*

La ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" determino en su artículo 194 que la "prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales Del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos según el caso".

El artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, dispone que las empresas sociales del Estado, en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública".

Así las cosas, las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de la entidad pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa creadas por la ley o por las asambleas o concejos según el caso sometidas al régimen jurídico previsto en la ley 100 de 1993.

De otro lado, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 5185 del 14 de diciembre 2013 "*Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual*" estableció los lineamientos para que las Empresas Sociales Del Estado adopten sus respectivos estatus de estatuto de contratación. Se señala de forma concreta en el artículo 17 qué las empresas sociales del Estado "expedirán el manual de contratación mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1438 2011 el cual señaló que las juntas directivas de las empresas sociales del estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina al Ministerio Protección Social hoy de Salud y de Protección Social.

Adicionalmente, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual excepcional al estatuto general de contratación de la administración pública, aplicarán en su desarrollo de su actividad contractual acorde con su régimen legal especial el principio de la función administrativa de qué trata el artículo 209 (la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad mediante la descentralización delegación desconcentración de funciones) de la Constitución Política y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal de conformidad con lo anterior mediante acuerdo.

De conformidad con lo anterior se adoptó manual de contratación para la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA mediante Acuerdo 007 de 2014, modificado por el Acuerdo 010 de 2017 y Resolución No. 182 de 2017.

La ORDENANZA No. 0108/2019 "Por la cual se adopta la estrategia de compras públicas sostenibles en el Departamento de Cundinamarca", obliga las entidades del departamento a adoptar la estrategia de compras públicas sostenibles con el objeto preciso de salvaguardar el medio ambiente, la cual conlleva a que la compra del bien o servicio tenga en cuenta los siguientes aspectos:

1. Servicios o insumos libres de PVC (Policloruro de Vinilo).
2. Servicios o insumos libres de mercurio, plomo, cadmio, ni compuestos organoestánnicos en peso de materiales homogéneos.
3. Servicios o insumos libres de BPA.
4. Servicios o insumos libres de hipoclorito de sodio.
5. Servicios o insumos libres de Glutaraldehído.
6. Servicios o insumos libres de retardantes de llama.
7. Servicios o insumos libres de ortoftalatos.
8. Servicios o insumos libres de PBT (Sustancias persistentes, bioacumulativas y toxicas).
9. Servicios o insumos libres de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS).
10. Servicios o insumos que no generen residuos peligrosos.
11. Servicios o insumos que no sean de 1 solo uso.

acceso a una atención integral de salud y dar cumplimiento al decreto único reglamentario del sector salud Decreto 780 de 2016, para la Republica de Colombia y en especial, Resolución 2003 de 2014, Decreto 677 de 1995 respecto de las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los elementos, Decreto 3770 de 2004 por medio del cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano y la Resolución 2013038979 de 2013 del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, se hace necesario contratar con una empresa especializada en el suministro de equipos , sistema de información articulado al de la institución, insumos y reactivos de Laboratorio, que cumplan las condiciones establecidas según las características propias del producto y que sirva de apoyo a la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y sus Centros de salud Adscritos para dar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y dar cumplimiento a los requerimientos de informes por parte de las entidades de control de orden departamental y nacional.
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el laboratorio debe estar en capacidad de procesar todos los exámenes de rutina y especiales que los médicos requieran como apoyo para el diagnóstico y tratamiento oportuno de un paciente, por tanto se requiere de los reactivos e insumos

necesarios, además del soporte de equipos en apoyo tecnológico y de un sistema de información articulado al de la institución, que garantice el funcionamiento del servicio con altos estándares de calidad, eficiencia y oportunidad con el fin de satisfacer las necesidades de salud del paciente y la solicitud del médico tratante

Además de regirse por los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, que consagra expresamente el artículo 49 de la constitución política, se debe dar cumplimiento al principio de continuidad, que conlleva la prestación del servicio de forma ininterrumpida, constante y permanente sin que sea admisible su interrupción La E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA ofrece los servicios de Laboratorio Clínico, Por esto se debe garantizar SUMINISTRAR EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS CENTROS DE SALUD ADCRITOS.

2. OBJETO A CONTRATAR: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PRE ANALITICOS, REACTIVOS CONSUMIBLES PARA OPERACIÓN DEL APOYO TECNOLÓGICO (EQUIPOS) PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE SOPORTAN EL DIAGNOSTICO DE LAS DIREFENTES PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y LOS CENTROS DE SALID ADSCRITOS."***

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

CATEGORIA	DESCRIPCION
41101500	Equipo Y Suministros Para La Mezcla, La Dispersión Y La Homogeneización En Laboratorio
41101900	Equipo Iónico De Laboratorio
41101901	Fuentes De Iones
41102900	Equipo De Histología
41103206	Detergentes De Lavado Para Laboratorios
41103209	Botellas De Lavado De Laboratorios
41103212	Cepillo Limpiador De Cristalería De Laboratorio
41103403	Equipos De Control De Aire Microbiológico
41103406	Cajas De Guantes De Aislamiento
41103407	Cámara Anaeróbica
41103700	Cubetas De Laboratorio
41103800	Equipo Y Suministros Para La Mezcla Y Agitación Por Sacudida O Varillas En Laboratorio
41103901	Micro Centrífugas
41103903	Centrífugas De Mesa
41104000	Equipo De Toma De Muestras
41104017	Contenedores Para Muestras
41104100	Contenedores De Recogida Y Transporte De Especímenes Y Suministros
41104120	Tubos De Tasa De Sedimentación
41104122	Contenedores Sin Medio Químico Para Recolección De Heces
41104200	Equipo Y Suministros De Purificación De Agua Para Laboratorios

CATEGORIA	DESCRIPCION
41104400	Equipo De Incubación De Laboratorio
41105200	Equipo De Teñido De Portaobjeto De Laboratorio Y Accesorios
41106200	Medios, Kits Y Equipo De Propagación Y Transformación De Microorganismos
41113000	Instrumentos De Suministro Evaluación Química
41113300	Analizadores De Líquidos, Solidos Y Elementos
41114500	Instrumentos Mecánicos
41115600	Instrumentos Y Accesorios De Medición Electroquímica
41115700	Instrumentos Y Accesorios De Medición Cromatográfica
41115800	Analizadores, Accesorios, Suministros Clínicos Y Diagnósticos
41116000	Reactivos De Analizadores Clínicos Y Diagnósticos
41116100	Kit De Ensayo Manuales, Controles De Calidad, Calibradores Y Normativas
41116200	Suministros Y Equipo Para Lugares De Tratamiento De Pacientes
41121600	Puntas De Pipeta
41121700	Tubos De Ensayo
41121800	Artículos De Vidrio O Plástico Y Suministros Generales De Laboratorio
41122000	Jeringuillas De Laboratorio O De Muestreo
41122100	Suministros De Cultivo De Tejido Y Cribado De Alta Definición
41122400	Instrumentos De Laboratorio
41122500	Equipo Y Suministro De Pipetas Y Manipulación De Líquidos
41122600	Portaobjetos De Laboratorio Y Suministros
42132200	Guantes Y Accesorios Médicos
42142600	Jeringas Y Accesorios
81101700	Ingeniería Eléctrica Y Electrónica
81111500	Ingeniería De Software O Hardware
81111800	Servicio De Sistemas Y Administración De Componentes De Sistemas
81112200	Mantenimiento Y Soporte De Software
81112300	Mantenimiento Y Soporte De Software De Computador

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de **CUATRO (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, previo perfeccionamiento del contrato, aporte de la documentación que acredite el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, aprobación de la garantía única y registro presupuestal.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato bajo el principio y los postulados de la buena fe. 2. Presentar la factura y/o cuenta de cobro. 3. Cumplir con sus obligaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales acreditando el pago de dichos aportes de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2012, en concordancia con el Decreto 1703 de 2002; lo cual se constituye en requisito para el pago de los servicios contratados. 4. El CONTRATISTA se obliga a guardar reserva de la información que le sea suministrada u

obtenga del desarrollo del contrato, y en especial a la información correspondiente a los pacientes y a la actividad medica 5. El Contratista observará siempre y en todo lugar, un trato respetuoso, cordial y amable para con las personas vinculadas de cualquier forma con el Hospital y en especial para con los usuarios del servicio de salud. 6. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más, y presentarse al HOSPITAL en el momento que sea requerido para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación si a ello hubiere lugar. 7. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 8. Presentar los informes que le indique el supervisor. 9. Realizar las actividades, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Entidad. 10. Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena). 11. Constituir la garantía única que avale las obligaciones surgidas del contrato de acuerdo a los amparos solicitados; así como ampliar y modificar sus vigencias en los eventos en que conforme a la Ley lo solicite la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse. 13. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin garantizar la acción oportuna ante imprevisto y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución de las actividades del contrato. 14. Las demás obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual. El contratista deberá tener en cuenta que con la ejecución del contrato se encuentra expuesto a los siguientes riesgos identificados por la E.S.E.

6.2. OBLIGACIONES TECNICAS

1. **REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

1.1. Pertinencia. El producto ofertado corresponde al producto solicitado en cuanto a Presentación Comercial, Unidad de medida, dimensiones, material solicitado, apoyo tecnológico, Condiciones específicas de envase y embalaje, Apoyo Tecnológico, y demás especificaciones técnicas solicitadas particulares de cada dispositivo médico.
1.2. Seguridad y eficacia. Debe contar con Registro Sanitario (RS) vigente. El oferente debe anexar todas las resoluciones modificatorias.
1.3. Estabilidad. El producto debe declarar la vida útil apropiada en el registro. El oferente debe presentar FICHA TECNICA expedida por el laboratorio fabricante
1.4. Tecnovigilancia. Los titulares y fabricantes de registros sanitarios en Colombia deben contar con un programa de vigilancia de sus productos y presentar informes al INVIMA con todos los eventos adversos de los cuales tengan conocimiento. El oferente debe presentar dos últimas radicaciones ante el INVIMA de informes de reportes de eventos adversos y soporte de que dispone de una descripción clara del programa local de Tecno vigilancia.
1.5. Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, Acta de última visita efectuada por la Secretaría de Salud, presentar Fotocopia Clara y legible.
1.6 En caso de que el oferente sea un Distribuidor: El proponente debe presentar Certificación de Distribuidor autorizado vigente emitido por parte del titular del registro sanitario, y/o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:

Registro Sanitario INVIMA: Se debe presentar este documento en medio magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. En productos Vitales NO Disponibles, autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
Ficha Técnica del producto: El proponente debe presentar en medio magnético la FICHA TECNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante
Ficha Técnica del Equipo o instrumento entregado en comodato o apoyo tecnológico, cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico, junto con la descripción.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR

a. Programa de Tecnovigilancia. Presentar el programa de Tecnovigilancia y los dos últimos reportes o radicaciones ante el INVIMA de informes de reportes de eventos adversos en medio magnético
b. Para Dispositivos Médicos: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, Acta de última visita efectuada por la Secretaría de Salud, presentar Fotocopia Clara y legible.
c. Certificación de Distribuidor autorizado vigente: (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique en medio magnético
d. Reportes o Alertas Sanitarias emitidas por entes de control. Si el producto ofertado presenta algún reporte de seguridad en el INVIMA debe ser presentado.

4. ASPECTOS ADICIONALES A TENER EN CUENTA:

Estos documentos deben presentarse en medio magnético dispositivo electrónico, en formato PDF, para cada uno de los productos ofertados, en el mismo orden de la convocatoria, lo cual facilitará una verificación más rápida de los documentos presentados.
Para el caso de medio electrónico el proponente deberá garantizar y certificar el acceso y contenido a través de una carta especificando el número total de archivos y el tamaño total de los mismos, que serán verificados al momento del cierre.
La información en medio magnética: Para la evaluación de los requisitos técnicos es necesario que la presentación de la documentación técnica requerida se realice ítem por ítem y sea identificada con el código y la descripción escrita en el pliego. Los registros INVIMA deben ir de acuerdo a la numeración de los ítems ofertados.
El hospital San Rafael de Cáqueza, no solicitará muestras para evaluar a los proponentes desde el punto de vista técnico, durante el proceso de convocatoria.
Exclusividad. En caso de que el proponente sea distribuidor exclusivo, deberá anexar carta emitida y firmada por el productor, en el cual se acredite dicha calidad (carta de exclusividad).
En caso de presentar alguna novedad de Seguridad del Paciente asociada a Tecnovigilancia, el Hospital San Rafael de Cáqueza se reservará el derecho de descalificar el ítem presentado.

6.3 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

1. El contratista se obliga a garantizar la calidad de los DISPOSITIVOS MEDICOS suministrados.
2. El contratista garantiza que las presentaciones marcas, referencias y unidades de empaque o manejo de los insumos suministrados deberán corresponder a las requeridas por el HOSPITAL SAN

RAFAEL DE CAQUEZA y que fueron presentadas dentro de la oferta. En caso de no contar con las marcas, referencias y unidades de empaque o manejo, se deberá emitir comunicación al supervisor del contrato, quien deberá dar el aval para el cambio por otra alternativa.

3. El contratista garantiza que la calidad de los DISPOSITIVOS MEDICOS deberá corresponder a lo solicitado, evaluado y aceptado por el hospital. En caso de variación durante la vigencia del contrato, de la calidad y/o demás condiciones de los DISPOSITIVOS MEDICOS, sin previa autorización del HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, se entenderá que existe un incumplimiento contractual.

4. El contratista se obliga a estar presente en las entregas de los DISPOSITIVOS MEDICOS, (es decir que las entregas no se harán mediante empresa operador logístico de envíos, y si así fuese deberá estar un funcionario representante del proveedor), de acuerdo a los cronogramas de entrega; en la fecha y hora pactados con el proveedor. Si son productos fuera de cronograma (URGENTES), se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, término que se contará a partir de la solicitud por parte del HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA a través de correo electrónico y en la que el proveedor también se hará presente.

5. El contratista se obliga a garantizar que la fecha de vencimiento de los DISPOSITIVOS MEDICOS no debe ser inferior a 24 MESES contados a partir del momento que el hospital reciba los DISPOSITIVOS MÉDICOS, salvo que el hospital determine una fecha de vencimiento diferente, previa autorización por parte del supervisor del contrato; en este caso el proveedor deberá adjuntar carta de compromiso de cambio de productos con fecha corta de vencimiento. Lo anterior es requisito para la entrega del medicamento y recepción a satisfacción de todos y cada y uno de los productos.

6. El contratista se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de DISPOSITIVOS MEDICOS, previa notificación vía correo electrónico u oficio del hospital al proveedor como mínimo con tres (3) meses de anticipación a la fecha de vencimientos del producto.

7. El contratista se obliga a que por baja rotación que haya tenido un DISPOSITIVO MEDICO en particular, el hospital podrá devolverlo para su cambio o nota crédito.

8. El contratista se obliga a que los empaques de los DISPOSITIVOS MEDICOS deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los PRODUCTOS.

9. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de productos farmacéuticos, en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y el almacén.

10. El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato, según sea el caso, respecto de las cantidades que se encuentran pendientes de despacho, y luego se procederá a la liquidación de o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato.

11. El contratista se obliga a cumplir con los valores agregados, descuentos ofertados en la propuesta presentada. Esta estipulación aplica para los proponentes que ofrezcan valores agregados y descuentos.

12. En caso de que algún producto ofertado y contratado, durante la ejecución del contrato presente reportes de seguridad y que evaluados por el grupo evaluador del Programa Institucional de Tecnovigilancia, el contratista se verá obligado a recibir los productos entregados, hacer la reposición correspondiente (Nota crédito o producto) y acompañar la investigación por parte del comité de Seguridad del paciente, si se concluye que son fallas del producto el hospital está facultado para retirarlos del contrato. Así mismo, el proponente se verá obligado a dar respuesta, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, a los reportes que sean enviados por parte del programa Institucional de Tecnovigilancia.

13. El contratista solo podrá presentar los DISPOSITIVOS MEDICOS cuyo registro sanitario se encuentre vigente para la vigencia a contratar, los DISPOSITIVOS MEDICOS que se encuentren en trámite de renovación o que se venza el registro sanitario durante la vigencia a contratar deben anexar la información de renovación, así como la respuesta del INVIMA del trámite correspondiente.

14. En caso de que el hospital requiera manejar productos en consignación el contratista dispondrá de los medios requeridos para manejar este stock teniendo en cuenta un corte periódico que no puede ser superior a una periodicidad mensual y la correspondiente facturación antes de la fecha de corte estipulada en la cláusula de facturación, solo se podrá disponer de insumos que se encuentren en el presente contrato.

El contratista deberá suministrar los siguientes insumos relacionados así:

6.4 APOYO TECNOLOGICO, REACTIVOS, INSUMOS.

MICROBIOLOGIA

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
PANELES					
AGAR SANGRE					
AGAR Mc conkey					
AGAR CHOCOLATE					
ASA CALIBRADA					
UROTUBO					
CROMOAGAR					
AGAR CROMO STREP					
MEDIO OGAWA KUDOH					
MEDIO TIOGLICOLATO					
HIDROXIDO DE SODIO 4%					
SISTEMA AMIES CON CARBON					
CALDO BHI					

Equipo para hemocultivos

Características:

- Capacidad mínima para 32 botellas.
- Principio de lectura colorimetría.
- Tipos de muestra: Sangre, LCR, líquido peritoneal, líquido pleural, medula ósea y
- Otros fluidos corporales estériles.
- Botella plástica con resina que inhibe antibióticos y antifúngicos.
- Botellas aeróbicas y anaeróbicas

- Sistema de calefacción con mezcla permanente de las botellas a bordo.
- Botellas aerobicas de adultos y pediátricas y botellas anaeróbicas
- Que incluya alarmas audible y visual.

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
BOTELLA HEMOCULTIVOS AEROBICO ADULTO					
BOTELLA HEMOCULTIVOS AEROBICO PEDIATRICO					
BOTELLA HEMOCULTIVOS ANAEROBICO ADULTO					
BOTELLA HEMOCULTIVOS ANAEROBICO PEDIATRICO					

GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS

- Prueba de gases en sangre, electrolitos, glucosa, lactato y CO-oximetría completa.
- Se puede ofertar un solo equipo o por separado Gases arteriales y electrolitos.
- Múltiples tipos de muestra que incluyen sangre total (arterial y venosa) y para electrolitos acepte muestras en suero.
- Utilice Cartucho, pack o tarjetas.
- Resultados en aproximadamente 90 segundos.
- Incluye Interface a software de Laboratorio
- Incluya UPS

INSUMO	MARCA	PRESENT.	PRUEBAS X PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
REACTIVO/PACK/KIT						
CONTROLES						
PAPEL						

QUIMICA CLINICA:

- Equipo automatizado de química
- Rotor de reactivos con mínimo 80 posiciones.
- Rotor de reactivos refrigerado.
- Rotor de muestras con mínimo 80 posiciones.
- Todas las posiciones de muestras se ajusten a tubo primario, secundario y copillas.
- Tipo muestra suero, plasma, orina.
- Rendimiento desde 300 pruebas/hora.
- Modo urgencias en tiempo real.
- Rotor de cubetas con lavado automático.

- Aguja con nivel de detección, protección de colisión.
- Temperatura de medición controlada a 37°c
- Consumo de agua máximo 20 litros por hora.
- Lámpara halógena.
- Módulo de control de calidad.
- Computador
- Comunicación interfaz bidireccional
- Sistema de protección ups
- Desionizador.

EQUIPO BACKUP CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

- Equipo automatizado de química.
- Rotor de reactivos con mínimo 30 posiciones.
- Rotor de reactivos refrigerado.
- Rotor de muestras con mínimo 40 posiciones.
- Todas las posiciones de muestras se ajusten a tubo primario, secundario y copillas.
- Tipo muestra suero, plasma, orina.
- Rendimiento desde 180 pruebas/hora.
- Modo urgencias en tiempo real.
- Aguja con nivel de detección, protección de colisión.
- Temperatura de medición controlada a 37°c
- Consumo de agua máximo 4 litros por hora.
- Lámpara halógena.
- Módulo de control de calidad.
- Computador
- Comunicación interfaz bidireccional
- Sistema de protección ups

NOTA: LOS DOS ANALIZADORES DEBEN MANEJAR LA MISMA MARCA DE REACTIVOS.

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
ALBUMINA					
ACIDO URICO					
COLESTEROL					
AST/GOT					
AMILASA					
PROTEINAS EN ORINA/LCR					
ALT/GPT					
TRIGLICERIDOS					

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
LDH-L					
BILIRRUBINA DIRECTA					
BILIRRUBINA TOTAL					
CK TOTAL					
COLESTEROL HDL DIRECTO					
FOSFATASA ALCALINA					
CREATININA					
GLUCOSA					
UREA					
PROTEINA TOTAL					
HBA1C					
MICROALBUMINURIA					
CKMB					
PCR					
CONTROLES INTERNOS					
CALIBRADORES					
LIMPIADORES					

EQUIPO Y PRODUCTOS PARA EL ÁREA BAKUP DE HEMATOLOGÍA:

- Analizador de hematología diferencial de 5 partes, desde 25 parámetros en adelante, histogramas y diagramas de dispersión.
- Analizador que cuente con tecnología: Impedancia eléctrica, citometría de flujo y tinción citoquímica.
- Velocidad mínima 60 muestras por hora.
- Soporta muestras tanto de sangre total como de sangre prediluida.
- Capacidad para almacenar 40.000 resultados
- Cargador automático de muestras con lector de código de barras.
- Reactivos para detección de hemoglobina sin cianuro o con los niveles permitidos
- Volumen de muestra menor a 200 µl
- Comunicación bidireccional, debe permitir la transmisión de histogramas directamente al sistema.
- Con sistema de protección ups
- Incluye interface a software de Laboratorio

INSUMO	MARCA	PRESENT.	PRUEBAS X PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
REACTIVO						

INSUMO	MARCA	PRESENT.	PRUEBAS X PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
REACTIVO						
REACTIVO						
REACTIVO						
REACTIVO						
CONTROL INTERNO TRES NIVELES						

EQUIPO Y PRODUCTOS PARA EL ÁREA UROANALISIS

- Lector de tiras de orina para lectura de 10 parámetros en adelante
- Análisis fisicoquímico semiautomatizado
- Fotómetro de reflectancia.
- Que cuente con conexión a LIS
- Velocidad de trabajo: ≥500 tiras por hora
- Capacidad de memoria: ≥1000 resultados
- Con sistema de protección ups
- Incluye interface a software de Laboratorio

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
TIRAS DE ORINA					
CONTROL NIVEL 1					
CONTROL NIVEL 2					

EQUIPO Y PRODUCTOS PARA EL ÁREA PRUEBAS ESPECIALES

- Tecnología quimioluminiscencia.
- Velocidad hasta 180 test/hora
- Capacidad de 15 reactivos primarios.
- Capacidad de 100 muestras carga continua.
- Presentación de pruebas para altos y bajos volúmenes.
- Tubo primario, secundario y copilla
- Funciones Random, Batch y STAT
- Tipo de muestra suero, plasma y orina
- Detección de coagulo, de nivel de muestra y función antichoque del pipeteador.
- Pantalla táctil
- Software de control de calidad interno
- Permita procesamiento de pruebas para hormonas de reproducción, tiroideas, marcadores tumorales, inmunoglobulinas e inmunología infecciosa.
- Determinación de HIV 4ta generación.
- Con sistema de protección ups.
- Incluye interface a software de Laboratorio

EQUIPO PRUEBAS ESPECIALES BACKUP

- Incluye interface a software de Laboratorio
- Tecnología quimioluminiscencia.
- Velocidad hasta 80 test/hora
- Capacidad de 4 reactivos primarios.
- Capacidad de 16 muestras carga continua.
- Tubo primario, secundario y copilla
- Funciones Random, Batch y STAT
- Tipo de muestra suero, plasma y orina
- Detección de coagulo, de nivel de muestra y función antichoque del pipeteador.
- Software de control de calidad interno
- Permita procesamiento de pruebas para hormonas de reproducción, tiroideas, marcadores tumorales, inmunoglobulinas e inmunología infecciosa.
- Determinación de HIV 4ta generación.
- Con sistema de protección ups
- Incluye interface a software de Laboratorio.

NOTA: LOS DOS ANALIZADORES DEBEN MANEJAR LA MISMA MARCA DE REACTIVOS.

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
TSH					
T3 TOTAL					
T4 TOTAL					
T4 LIBRE					
T3 LIBRE					
PSA TOTAL					
ANTI DNA					
ANA SCREEN					
HIV					
HBSAG					
TOXOPLASMA IgG					
TOXOPLASMA IgM					
RUBEOLA IgG					
RUBEOLA IgM					
CITOMEGALOVIRUS IgG					
CITOMEGALOVIRUS IgM					
BETA HCG					
FSH					
LH					

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
PROLACTINA					
PROCALCITONINA					
FERRITINA					
DIMERO D					
TROPONINA I					
CONTROLES INTERNOS					
CALIBRADORES					
CONSUMIBLES					

ANALIZADORES PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN:

Se requiere la venta de reactivos, consumibles y controles para los siguientes equipos:

EQUIPO - HEMATOLOGÍA

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
WL 19 DILUYENTE		CAJA X 20 LITROS			
WL 19 RINSE		CAJA X 20 LITROS			
WL 19 LYSE		FRASCO X 500 ml			
WL 19 EZ CLEANSER		FRASCO X 100 ml			
WL 19 PROBE CLEANSER		FRASCO X 20 ml			
CONTROL INTERNO 3 PARTES	-	3 Niv * 2 ml			

COAGULACIÓN

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
PT					
PTT					
CLORURO DE CALCIO					
CONTROL NORMAL					
CONTROL PATOLOGICO					
CUBETAS					

ELECTROLITOS

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR.TOTAL
WASH R					
GAS CARTIDGE (GAS1 Y GAS 2)					
BUFFER RAPIDLAB					
CONTROL RAPIDQC LEVEL I					
CONTROL RAPIDQC LEVEL II					
CONTROL RAPIDQC LEVEL III					

MICROBIOLOGÍA

GARANTIZAR PARA LOS EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO:

1. Los equipos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

2. El oferente deberá certificar en documento separado la asesoría Técnico-Científica, con oportunidad de repuesta con la cual se comprometen en todo caso esta no puede ser superior a 2 horas de ser solicitada, los oferentes deberán contar con el recurso humano, a fin de atender las solicitudes de carácter técnico científico relacionado con la aplicación de las pruebas y las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo a sus equipos y

3. Soporte en sistema de información: Ingeniero de sistemas. Este personal deberá estar disponible durante la ejecución del contrato las 24 horas del día los 7 días de la semana. Mediante certificación escrita firmada por el Representante Legal, el oferente deberá garantizar que cuenta con profesional en Bacteriología con especialización en calidad que ofrecerá soporte técnico Científico, Análisis y asesoramiento continuo de control de calidad interno y externo durante la duración del contrato

4. Los requisitos indispensables para la preinstalación (eléctricos, hidráulicos, espacio y ambientales) serán expresados en la oferta. Con el fin de garantizar la instalación y puesta en marcha de los equipos se hace indispensable que el oferente revise con anterioridad el área física y se haga responsable de preinstalación e instalación necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos

5. Para los reactivos solicitados es obligatoria la entrega en medio magnético de informaciones técnicas o insertos, al igual que los catálogos de los equipos presentados, así como las guías de manejo de los mismos, guías rápidas, lista de chequeo y cualquier otro documento que sea necesario para monitorear el correcto funcionamiento de los equipos.

6. La propuesta debe incluir el equipo desionizador de agua por osmosis inversa, necesario para el correcto funcionamiento de los equipos analizadores que lo requieran. "El oferente deberá certificar en documento separado esta condición".

7. Con respecto a los equipos que funcionan con reactivos, debe tenerse en cuenta que el proveedor se compromete a suministrar permanentemente y a necesidad servicio los calibradores, controles, soluciones de trabajo, cubetas y todos los consumibles que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, además de los elementos necesarios para el resultado final de las pruebas como tinta y/o tóner, papel y otros consumibles," para lo anterior el oferente deberá relacionarlos en documento separado". El oferente debe suministrar controles de tercera opinión así: dos niveles de control para Uroanálisis, química clínica y hemoglobina glicosilada; tres niveles de control para hematología, hormonas e infecciosas.

 a. Debe presentar el contrato realizara los mantenimientos preventivos y/o correctivos que garanticen el óptimo funcionamiento del o los equipos sin que esto genere algún costo adicional para la E.S.E., este mantenimiento también incluye los equipos de Coagulación, Hematología de 3 partes, de propiedad de la ESE, además de los equipos de cómputo (Software y Hardware), desionizador y cualquier equipo soporte requerido para la prestación del servicio, además debe suministrar por escrito el cronograma de mantenimiento preventivo para cada equipo en el momento que se realice la entrega.

 b. Ofrecer el entrenamiento del personal del laboratorio clínico profesional y auxiliar para el adecuado manejo del equipo y del sistema de información ofertado, señalando número de entrenamientos programados, el número de profesionales para cada entrenamiento, el número de horas de capacitación y el seguimiento con asesoría científica. El entrenamiento debe incluir el manejo del equipo, alarmas frecuentes, solución a las mismas, mantenimientos diarios, semanales, quincenal y mensuales con sus respectivos formatos para el registro, principio de las pruebas y posibles alteraciones o variaciones durante el proceso de medición y todas las variables que puedan afectar el desempeño del equipo y/o la prueba. En el evento de ser necesario, el proveedor complementará la capacitación o repetirá el entrenamiento para personal nuevo

 c. En caso de daño los equipos, estos serán reemplazados por el contratista por otro que cumpla con las mismas características técnicas requeridas. El contratista se compromete a procesar las muestras que por ausencia del equipo no es posible procesar con la oportunidad requerida.

 d. La oferta debe incluir las impresoras necesarias para el funcionamiento del servicio (código de barras y otras)

 e. El oferente debe entregar especificado el plan de contingencia, para resolver posibles eventualidades que se presenten por daño del equipo principal y de back up, sin afectar la oportunidad en la entrega de resultados.

GARANTIZAR INSUMOS PARA LAS ÁREAS DE TOMA MUESTRAS, ELECTROLITOS, MICROSCOPIA, INMUNOLOGÍA, COAGULACIÓN, COLORACIONES.

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR. TOTAL
APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN		PAQUETE			
AZUL DE CRESIL BRILLANTE		100 ML			
HIDROXIDO DE SODIO 4%		500 ML			
HIDROXIDO DE POTASIO 10%		100 ML			
LAMINA PARA SEROLOGIA DE 12 CAVIDADES (LAMINAS ESCAVADAS)		UNID			
FUCSINA FENICADA ZN		1000 ML			
HBsAg PRUEBA RAPIDA					
ANTIESTREPTOLISINA LATEX					
ANTIGENOS FEBRILES					
PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA					
PAPEL FILTRO					
COLORANTE DE WRIGHT		500 ML			
FACTOR REUMATOIDEO RF LATEX					
TUBO PLASTICO 13*100 PLASTICO		BOLSA			
FUSCINA DE GRAM		1000 ML			
ETANOL CETONA		1000 ML			
LAMINILLAS CUBRE OBJETOS		CAJA*100 UND			
LUGOL DE GRAM		1000 ML			
LUGOL PARASITOLOGICO		500 ML			
AGUJA MULTIPLE 21 x 1 1/2		CAJA X 100 UNIDADES			
AGUJA 23G * 1		CAJA X 100 UNIDADES			
HIV 1&2 PRUEBA RAPIDA					
PAPEL INDICADOR PH UNIVERSAL					
ALCOHOL ACIDO ZN		1000 ML			
GLICEMIA DEXTROSA		CAJA X 50 UND			
TUBO AL VACIO TAPA ROJA 6 ml		GRADILLA X 100 UND			
TUBO AL VACIO TAPA AZUL 2,7 ml		GRADILLA X 100 UND			
TUBO AZUL MINICOLLECT		GRADILLA X 100 UND			

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR. TOTAL
TUBOSMINICOLLECT AMARILLO		GRADILLA X 100 UND			
TUBO HEMATOCRITO WINTROBE H.B DESECHABLE					
TUBO TAPA AMARILLA 3,5 ML		GRADILLA X 100 UND			
TUBO TAPA AMARILLA 5 ML		GRADILLA X 100 UND			
TUBO TAPA AMARILLA MINICOLLECT		GRADILLA X 100 UND			
TUBO TAPA GRIS ALCOHOLEMIA		GRADILLA X 100 UND			
TUBO TAPA VERDE CON HEPARINA DE LITIO		GRADILLA X 100 UND			
VIOLETA DE GRAM		1000 ML			
AZUL DE METILENO FIELD		200 ML			
AZUL METILENO Z.N.		1000 ML			
MINICOLLECT TAPA LILA		GRADILLA X 100 UND			
TUBOS TAPA LILA HEMOGARD		GRADILLA X 100 UND			
TAPON PARA TUBO 13 X 100		BOLSA			
VDRL CON CONTROL		KIT			
TAPON PARA TUBO 12 X 75		BOLSA			
LAMINAS PORTAOBJETOS		CAJA X 50			
TUBO ENSAYO PLASTICO 12X75		BOLSA			
LAMINAS ESMERILADAS		CAJA X 50			
HCG PRUEBA DE EMBARAZO CASSETTE		CAJA			
PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS		PAQUETE			
ESCALA MACFARLAND		UNIDAD			
JERINGA HEPARINIZADA PARA EXTRACCION DE SANGRE ARTERIAL		CAJA			
AZUCARES REDUCTORES (PRUEBA RAPIDA)		CAJA			
PRUEBA RAPIDA PARA SIFILIS		KIT			
PRUEBA RAPIDA PARA DENGUE		KIT			
ACEITE DE INMERSION		100 ML			
ACIDO CLORHIDRICO		100 ML			
PUNTAS PLASTICAS AZULES		PAQUETE			
CEPAS ATCC E.COLI					
CEPAS ATCC KLESIELLA					
CEPAS ATCC STAPHILOCOCUS					
CEPAS ATCC					

INSUMO	MARCA	PRESENT.	VR. UNIT	IVA	VR. TOTAL
LAMINAS PARA CONTROL DE TBC		CAJA			
LAMINAS PARA CONTROL DE GRAM		CAJA			
MICROTUBO TIPO EPPENDORF CON TAPA 0.5ML		PAQUETE			
MICROTUBO TIPO EPPENDORF CON TAPA 1.5 ML		PAQUETE			
PAPEL DE ARROZ					
PRUEBA COVID ANTIGENO		CAJA			
PRUEBA COVID ANTICUERPOS IgG/IgM		CAJA			
MEDIOS VIRALES					
HISOPOS OROFARINGEOS					
HISOPOS NASOFARINGEOS					
TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO 13*100 MM					

6.5. OBLIGACIONES TECNICAS

REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1.1. Pertinencia. El producto ofertado corresponde al producto solicitado en cuanto a Presentación Comercial, Unidad de medida, dimensiones, material solicitado, apoyo tecnológico, Condiciones específicas de envase y embalaje, Apoyo Tecnológico, y demás especificaciones técnicas solicitadas particulares de cada dispositivo médico.
1.2. Seguridad y eficacia. Debe contar con Registro Sanitario (RS) vigente. El oferente debe anexar todas las resoluciones modificatorias.
1.3. Estabilidad. El producto debe declarar la vida útil apropiada en el registro. El oferente debe presentar FICHA TECNICA expedida por el laboratorio fabricante

REQUISITOS HABILITANTES (Si no presenta uno de estos documentos quedara descalificado)
DOCUMENTOS A PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:

Registro Sanitario INVIMA: Se debe presentar este documento en medio magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. En productos Vitales NO Disponibles, autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
Ficha Técnica del producto: El proponente debe presentar en medio magnético la FICHA TECNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante
Ficha Técnica del Equipo o instrumento entregado en comodato o apoyo tecnológico, cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico, junto con la descripción.
Para los reactivos solicitados: entrega en medio magnético de informaciones técnicas o insertos.
De los equipos en apoyo tecnológico: Entrega en medio magnético de catálogos, manuales de usuario, así como las guías rápidas, lista de chequeo y cualquier otro documento que sea necesario para monitorear el correcto funcionamiento de los equipos.

ASPECTOS ADICIONALES A TENER EN CUENTA:
Estos documentos deben presentarse en medio magnético dispositivo electrónico, en formato PDF, para cada uno de los productos ofertados, en el mismo orden del proceso, lo cual facilitará una verificación más rápida de los documentos presentados.
Para el caso de medio electrónico el proponente deberá garantizar el acceso al contenido de dicho archivo.
El Hospital San Rafael de Cáqueza, no solicitará muestras para evaluar desde el punto de vista técnico, durante este proceso.
Exclusividad. En caso de que el proveedor sea distribuidor exclusivo, deberá anexar carta emitida y firmada por el productor, en el cual se acredite dicha calidad (carta de exclusividad).
En caso de presentar alguna novedad de Seguridad del Paciente asociada a Tecnovigilancia, el Hospital San Rafael de Cáqueza se reservará el derecho de descalificar el ítem presentado.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
1. El contratista se obliga a garantizar la calidad de los EQUIPOS BIOMEDICOS, INSUMOS Y REACTIVOS suministrados para el laboratorio clínico.
2. El contratista garantiza que las presentaciones marcas, referencias y unidades de empaque o manejo de los insumos suministrados deberán corresponder a las requeridas por el HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y que fueron presentadas dentro de la oferta. En caso de no contar con las marcas, referencias y unidades de empaque o manejo, se deberá emitir comunicación al supervisor del contrato, quien deberá dar el aval para el cambio por otra alternativa.
3. El contratista garantiza que la calidad de los REACTIVOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS deberá corresponder a lo solicitado, evaluado y aceptado por el hospital. En caso de variación durante la vigencia del contrato, de la calidad y/o demás condiciones de los DISPOSITIVOS MEDICOS, sin previa autorización del HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, se entenderá que existe un incumplimiento contractual.
4. El contratista se obliga realizar la instalación de los EQUIPOS BIOMEDICOS y/ó DISPOSITIVOS MEDICOS, en las instalaciones físicas del HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, quien hará uso y salvaguardará dichos elementos durante la vigencia del contrato y hasta agotar los reactivos suministrados por el proveedor.
5. El contratista se obliga a realizar las entregas de los REACTIVOS e INSUMOS, en las instalaciones del Hospital, haciendo entrega física directamente al almacén. El funcionario encargado recibirá dichos productos y los ingresará al sistema Kardex. Cualquier novedad que resultase al recibir el despacho del proveedor, deberá notificarse de inmediato via correo electrónico y adjuntar las evidencias que soportan la novedad.
6. El contratista se obliga a garantizar que la fecha de vencimiento de los REACTIVOS E INSUMOS no debe ser inferior a 1 AÑO contados a partir del momento que el hospital reciba los productos, salvo en el caso de aquellos reactivos que por su naturaleza tienen vigencia menor a la aquí solicitada. Adicionalmente en el caso que el hospital determine una fecha de vencimiento diferente, previa autorización por parte del supervisor del contrato; en este caso el proveedor deberá adjuntar carta de compromiso de cambio de productos con fecha de vencimiento corta.
7. El contratista se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de REACTIVOS e INSUMOS previa notificación vía correo electrónico u oficio del hospital al proveedor como mínimo con tres (3) meses de anticipación a la fecha de vencimientos del producto.
8. El contratista se obliga a que por baja rotación que haya tenido un REACTIVOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS en particular, el hospital podrá devolverlo para su cambio o nota crédito.
9. El contratista se obliga a que los empaques de los REACTIVOS E INSUMOS deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso

y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los PRODUCTOS.
10. El contratista se obliga a hacer entrega de los productos acompañados de remisión y/ó factura correspondiente, en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y el almacén.
11. El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato, según sea el caso, respecto de las cantidades que se encuentran pendientes de despacho, y luego se procederá a la liquidación de o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato.
12. El contratista se obliga a cumplir con los valores agregados, descuentos ofertados en la propuesta presentada. Esta estipulación aplica para los proponentes que ofrezcan valores agregados, bonificaciones y descuentos.
13. En caso de que algún producto ofertado y contratado, durante la ejecución del contrato presente reportes de seguridad y que evaluados por el grupo evaluador del Programa Institucional de Tecnovigilancia, el contratista se verá obligado a recibir los productos entregados, hacer la reposición correspondiente (Nota crédito o producto) y acompañar la investigación por parte del comité de Seguridad del paciente, si se concluye que son fallas del producto el hospital está facultado para retirarlos del contrato. Así mismo, el proponente se verá obligado a dar respuesta, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, a los reportes que sean enviados por parte del programa Institucional de Reactivo vigilancia y Tecnovigilancia.
14. El contratista solo podrá presentar los REACTIVOS E INSUMOS cuyo registro sanitario se encuentre vigente para el periodo de duración del contrato, los REACTIVOS E INSUMOS que se encuentren en trámite de renovación o que se venza el registro sanitario durante la vigencia a contratar deben anexar la información de renovación, así como la respuesta del INVIMA del trámite correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Los equipos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas
2. El oferente garantizará la disponibilidad INMEDIATA de los equipos y el sistema de información aprobado para responder por la prestación del servicio ofertado. Su instalación y puesta en funcionamiento en un tiempo no mayor a 8 días.
3. Garantizar la asistencia técnica permanente para los equipos suministrados en apoyo tecnológico, como del sistema de información.
4. Suministrar oportunamente los insumos y/o reactivos requeridos por la E.S.E., de acuerdo a las solicitudes de pedido realizadas por el área del laboratorio.
5. Entregar los reactivos e insumos en el almacén de la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, donde se realizará la recepción técnica.
6. Brindar asesoría constante al Laboratorio Clínico de la ESE sobre control de calidad interno de las diferentes áreas realizando visitas al laboratorio clínico la ESE, como mínimo deben realizarse dos (2) asesorías presenciales por parte de un (a) especialista en calidad certificado.
7. Garantizar la asesoría técnica respecto al desempeño de las pruebas que lo requieran, de acuerdo con la solicitud hecha por la ESE; el término de respuesta no debe superar las doce (12) horas desde su solicitud
8. Brindar capacitación al personal del Laboratorio Clínico en temas inherentes a calidad de procesos.
9. Atender de forma inmediata, las solicitudes eventuales o imprevistas que la ESE requiera
10. Presentar un plan de contingencia para el caso en que se presente una falla técnica en el suministro objeto del contrato.

11. Garantizar que los precios de los productos se sostengan durante la ejecución del contrato, a los descritos en su oferta.
12. El reactivo y/o el insumo de laboratorio ofertado a LA E.S.E. deberá tener vigente el Registro Sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar.
13. Fechas de vencimiento: Los productos enviados por el proveedor deberán tener una fecha de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la entrega a la E.S.E, excepto aquellos insumos que por su naturaleza la fecha de vencimiento sea más corta; en caso contrario, se hará la notificación de la inconsistencia al proveedor, el cual debe dar respuesta aceptando o rechazando la inconsistencia reportada con su respectiva justificación máximo al tercer día después del reporte, en caso de rechazo se debe anexar una carta de compromiso del cambio del producto si no llegase a rotar.
14. En caso de presentarse aumentos en el precio de los insumos negociados o cambios por desabastecimiento, el proveedor informa, al cliente con mínimo 8 días calendario de anterioridad a la fecha de entrega de la solicitud, adjuntando un comparativo de precios en el mercado y muestra física de los productos como mínimo de 3 laboratorios, de tal forma que la E.S.E pueda escoger la mejor opción en calidad y costo-eficiencia. Cuando se trata de desabastecimientos el proveedor debe soportar con una carta del laboratorio fabricante, además debe notificar la alternativa que se tiene para suplir el desabastecimiento. La E.S.E dará una respuesta al tercer día calendario de notificada la novedad por parte del proveedor.

Devoluciones:

1. Por expiración: Para el cambio de productos por fecha de vencimiento, el Laboratorio Clínico solicitará el cambio con el listado del insumo con fecha de vencimiento menor a 4 meses, los días 15 de cada mes y el proveedor responde su aceptación o rechazo con justificación antes del día 25 de cada mes. Los laboratorios que requieren reporte con 12 meses o más de anterioridad a su fecha de vencimiento deberán ser especificados por el proveedor antes de la firma del contrato
2. Cuando el reactivo o insumo que se ha suministrado no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento, el contratista se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta solicitud por parte de la E.S.E, o a compensar su valor por otro reactivo o insumo que tenga mayor rotación.
3. Por medidas sanitarias: Igualmente, el contratista, se compromete a recibir y reponer reactivo o el insumo que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por la E.S.E. o por las entidades de salud correspondientes, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de NO CONFORMIDAD por esta causa. El proponente se obliga a recoger reactivo o insumo objeto de esta medida de devolución por su cuenta y sin costo alguno para la E.S.E. en el punto donde fueron entregados.
4. Siempre que se generen reportes o se presenten eventos por uso, calidad o funcionalidad de un reactivo o un insumo, el servicio de Laboratorio informará la situación al proveedor, el cual debe dar respuesta en un plazo máximo de 8 días calendario.
5. Cuando se defina de común acuerdo entre el proveedor y la E.S.E la realización de Notas Crédito para ajustar las inconsistencias presentadas en los pedidos o las devoluciones, el proveedor envía la respectiva nota crédito a los cinco días hábiles siguientes a la aceptación.
6. El proveedor debe corregir las inconsistencias en facturas durante los 3 días calendario posterior al reporte de inconsistencias.

7. El proveedor enviará el paz y salvo de radicación de facturas por período o constancia donde evidencie que todo lo despachado ha sido conciliado y facturado sin tener pendientes.
8. El proveedor tiene la responsabilidad de enviar el reactivo y/o insumo con registro sanitario INVIMA vigente, de lo contrario debe aceptar la devolución de las cantidades que no cumplan este requisito.
9. Recepción Técnica: El proponente debe garantizar el cumplimiento de lo normado en los Decretos 2092 de 1986, 677 de 1995 y 4725 de 2007 y las demás normas que las adicionen o modifique sobre especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica del dispositivo médico.
10. Si se presentan entregas parciales (con productos o unidades faltantes), el proveedor deberá cumplir con el total de la solicitud a más tardar el tercer día calendario siguiente al día que se realizó la entrega inicial.
11. Cuando el proveedor cumpla con este plazo, este no ameritará reporte de novedades al supervisor del contrato, de lo contrario estas cantidades pasan a ser PENDIENTES, estos deben ser enviados en un plazo máximo de cinco (5) días calendario.
12. Cuando se presentan inconsistencias entre lo solicitado y lo entregado, se realizará la observación en la página o vía correo electrónico entre los 3 días calendario después de la recepción.
13. El proveedor debe reponer las cantidades máximo 3 días calendario posteriores al reporte.
14. El proveedor debe establecer un contacto directo para la atención de quejas, reclamos, sugerencias, inconsistencias y novedades generadas por la E.S.E.
15. Cuando solicita documentación como fichas técnicas, solicitudes de comparativos en el mercado, certificados de registro sanitario INVIMA u otro, el proveedor debe responder dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se realizó la solicitud.
16. El proveedor envía el paz y salvo de radicación de facturas o constancia donde evidencie que todo lo despachado ha sido conciliado y facturado sin tener pendientes.
17. Siempre que se generen reportes o se presenten eventos por uso, calidad o funcionalidad de un insumo, reactivo o medicamento, el Laboratorio Clínico informará la situación al proveedor, el cual debe dar respuesta en un plazo máximo de 8 días calendario.
18. El proveedor toma acciones de mejora eficaces a las inconsistencias presentadas y cumple con las tareas asignadas en las actas de retroalimentación.
19. Aceptar la devolución de los insumos y/o reactivos que no lleguen en las condiciones requeridas, por la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA.
20. Acatar las demás recomendaciones que sean realizadas por el supervisor del contrato, designado por la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA.
21. Asumir y cancelar los gastos y costos, que demande el transporte y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
22. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada durante la ejecución del contrato.
23. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.

Condiciones de transporte y recepción

1. Si se presentan entregas parciales (con productos o unidades faltantes), el proveedor deberá cumplir con el total de la solicitud a más tardar el tercer día calendario siguiente al día que se realizó la entrega inicial. Cuando el proveedor cumpla con este plazo, este no ameritará reporte de novedades al supervisor del contrato, de lo contrario estas cantidades pasan a ser PENDIENTES, estos deben ser enviados con un máximo de 5 días calendario.
2. La conservación y custodia de los insumos y/o reactivos durante el transporte es responsabilidad del proveedor. En el proceso de recepción el Laboratorio evalúa criterios

técnicos y administrativos a los insumos y/o reactivos de tal manera que se verifique el cumplimiento de condiciones de calidad.
3. El embalaje se recibirá bajo las siguientes condiciones: Reactivos de cadena de frío, que se garantice su transporte y conservación en condiciones según se requieran entre 2°c y 8°C
4. Las cajas deben estar en óptimas condiciones.
5. El tamaño de la caja debe ser de acuerdo a las cantidades embaladas.
6. Los insumos y reactivos deben quedar ubicados de forma ordenada, evitando el contacto entre ellos que genere deterioros o rupturas.
7. Cada producto tendrá preferiblemente un único lote.

6.6. REQUISITOS COMPRA SOSTENIBLE:

Para la adquisición de servicios o insumos se deben tener presentes los siguientes aspectos:

1 Servicios o insumos libres de PVC (Policloruro de Vinilo).
2 Servicios o insumos libres de mercurio, plomo, cadmio, ni compuestos organoestánnicos en peso de materiales homogéneos.
3 Servicios o insumos libres de BPA.
4 Servicios o insumos libres de hipoclorito de sodio.
5 Servicios o insumos libres de Glutaraldehído.
6 Servicios o insumos libres de retardantes de llama.
7 Servicios o insumos libres de ortoftalatos.
8 Servicios o insumos libres de PBT (Sustancias persistentes, bioacumulativas y toxicas).
9 Servicios o insumos libres de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS).
10 Servicios o insumos que no generen residuos peligrosos.
11 Servicios o insumos que no sean de 1 solo uso.

6.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato respectivo.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados.
3. Supervisar la ejecución del contrato. En desarrollo del principio de coordinación, la E.S.E. podrá efectuar requerimientos escritos al contratista tendientes a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por esta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la Administración tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales.
5. Verificar a través del supervisor del contrato que el contratista realice la novedad al sistema de riesgos laborales cuando se presenten circunstancias tales como, prórrogas, adiciones y prórrogas, cesiones contractuales y terminación del contrato.

7. MODALIDAD -CONTRATACION DIRECTA.

Contratación Directa conforme al numeral 3.1.2.1 Numeral 1 Contratación directa conforme a la Resolución No 182 de 2017 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, adoptado mediante Acuerdo 007 de 2014 y modificado por el Acuerdo 010 de 2017.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales, los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como, los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000) M/CTE.**
Para la determinación del valor se tuvo en cuenta lo relacionado en el análisis del sector, estudio de mercado; y el histórico de consumo promedio encontrado en el sistema de información de la E.S.E. y referidos más adelante.

8.1. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: En pagos parciales, contra entrega y presentación de factura. Entrada almacén y certificación del supervisor del contrato y acreditación de estar al día en el pago de parafiscales y SGSS, el pago estará supeditado al PAC y flujo de caja.

PARAGRAFO UNO: El término del pago solo empezara a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO DOS: Será requisito para el pago la certificación del supervisor de la orden, factura y/o cuenta de cobro, planilla de pago del sistema general de seguridad social integrada (Salud, pensión y riesgos nivel III) conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828, informe de actividades, el pago estará supeditado al PAC y flujo de Caja.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

9.1. ASPECTOS GENERALES

9.1.2. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

1. El objeto a contratar ***"SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PRE ANALITICOS, REACTIVOS CONSUMIBLES PARA OPERACIÓN DEL APOYO TECNOLÓGICO (EQUIPOS) PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE SOPORTAN EL DIAGNOSTICO DE LAS DIREFENTES PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y LOS CENTROS DE SALID ADSCRITOS."*** Se encuentra ubicado en el sector económico PRIMARIO o de CONSUMO, de la siguiente manera:

SECTOR ECONÓMICO
Sector Primario

9.1.3. ESTUDIO DE MERCADO DE LA OFERTA.

Para la satisfacción de la necesidad detectada por la Subgerencia científica se realizó solicitud de cotización a proveedor los suministros requeridos para determinar los valores por cada ítem:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: HUMMALAB **Ingrid Carolina León Aldana** Bacteriòloga U. JAVERIANA Asesora Hummalab S.A.S Celular: 314 662 79 47 www.hummalab.com	**(Cotización)**
NOMBRE O RAZON SOCIAL: PHARMASYS **R/L: Ruth Jeanneth Castellanos** Representante Legal **Celular: 3118111374** pharmasysl@gmail.com.	**(Cotización)**

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
1	AC02	ACIDO TRICLOROACETICO AL 60%							0		0	
2	AC03	ACIDO TRICLOROACETICO AL 90%							0		0	
3	AC07	ACIDO NITRICO AL 65%							0		0	
4	AC14	ACEITE DE INMERSION	ACEITE DE INMERSIÓN	ALBOR	x100 ml	149.192	28.346	177.538	157.968	30.014	187.982	271.529
5	AC16	ACIDO URICO	ACIDO URICO SPINREACT KIT X 720	SPINREACT	kit x 720	1.718.496	0	1.718.496	1.819.584	-	1.819.584	2.628.288
6	AC52	ACIDO SULFALICILICO 3 %							0		0	
7	AC53	ACIDO SULFOSALICILICO AL 5%							0		0	
8	TR02	ALT/GPT TRANSAMINASA	GPT / ALT - SPINREACT KIT X 600	SPINREACT	kit x 600	1.432.080	0	1.432.080	1.516.320	-	1.516.320	2.190.240
9	TR03	AST/GOT TRANSAMINASA	GOT / AST SPINREACT KIT X 600	SPINREACT	kit x 600	1.432.080	0	1.432.080	1.516.320	-	1.516.320	2.190.240
10	AC73-1	PTT LIOFILIZADO	TTPA EST. ELÁGICO 150 DET (6X2.5ML)	WIENER	Kit x 150	417.428	0	417.428	441.983	-	441.983	638.420
11	AC76	PT CAJA 10*4 ML	SOLUPLASTIN 10 X 2 ML (100DET) WIE	WIENER	Kit x 100	333.360	0	333.360	352.969	-	352.969	509.844
12	AG02	AGUA DESIONIZADA	AGUA DESIONIZADA		20 litros	103.491	0	103.491	109.579	-	109.579	158.280
13	AG35	AGAR SANGRE DE CORDERO	AGAR SANGRE (CORDERO 5-10%) POR UND MDM	MDM	unidad	7.589	1.442	9.031	8.035	1.527	9.562	13.812

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
14	AG36	AGAR MUELLER HINTON	AGAR MUELLER HINTON POR UND MDM	MDM	unidad	9.172	1.743	10.914	9.711	1.845	11.556	16.692
15	AG37	AGAR MACK CONKEY	AGAR MACCONKEY POR UND MDM	MDM	unidad	7.589	1.442	9.031	8.035	1.527	9.562	13.812
16	AG75	AGUJAS VACUTAINER	AGUJA MULTIPLES 21 * 1.5 CAJA DE 100 UND VACUETTE	BD O VACUETTE o presición	Caja x 100	80.024	15.205	95.229	84.731	16.099	100.830	145.644
17	AG84	AGAR CROMOGENICO	AGAR CROMOGENICO CROMO UTI X UNIDADES MDM	MDM	unidad	11.317	2.150	13.467	11.983	2.277	14.259	20.597
18	AG90	AGAR BIPLACA CROMO STREP B	AGAR BIPLACA CROMOSTREP B MDM CAJA 90MM X 15MM	MDM	unidad	22.200	4.218	26.418	23.506	4.466	27.972	40.405
19	AL04	ALBUMINA	ALBUMINA SPINREACT KIT X 617	SPINREACT	Kit x 617				0		0	
20	AL11	ALCOHOL ACIDO / DECOLORANTE DE ZIEHL	ALCOHOL ÁCIDO ZN	ALBOR	x 1000ml	93.160	0	93.160	98.640	-	98.640	142.480
21	AL19	ETANOL ACETONA / DEC. GRAM	ETANOL CETONA	ALBOR	x 1000ml	101.592	0	101.592	107.568	-	107.568	155.376
22	AL56	ALCOHOL ETILICO X 4000 Ml.			4 litros				0		0	
23	AL56-1	ALCOHOL ETILICO AL 96% *20LT			0,0	39.032	0	39.032	41.328	-	41.328	59.696
24	AM24	AMILASA	AMILASA SPINREACT KIT X 720	SPINREACT	Kit x 720	2.789.496	0	2.789.496	2.953.584	-	2.953.584	4.266.288
25	AS01	ASAS CALIBRADAS 10ul	ASA DESECHABLES DE 10 UL COLOR NARANJA X 25 BIOLO TAMBIEN MANEJAN ASAS DE 1UL	BIOLOGIX	Kit x 25	12.235	2.325	14.560	12.955	2.461	15.416	22.268
26		ASA DESECHABLES DE 1 UL AZUL X 25 BIOLOGIX	ASA DESECHABLES DE 1 UL COLOR AZUL X 25 BIOLOGIX	BIOLOGIX	Kit x 25	11.810	2.244	14.054	12.505	2.376	14.880	21.494
27	AS16	ASO LATEX	ANTI ESTREPTOLISINA ASO AGLUTINACIÓN LÁTEX * 50 PBS O HUMATEX ASO	BIOSYSTEMS O HUMAN	Kit x 50	119.394	0	119.394	126.418	-	126.418	182.603

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
28	AZ02	AZUL DE METILENO	AZUL DE METILENO Z.N. X 1000ML ALBOR	ALBOR	x 1000ml	64.328	0	64.328	68.112	-	68.112	98.384
29	AZ05	AZUL DE CRESIL	AZUL CRESIL BRILLA X100 ML ALBOR	ALBOR	100ml	77.248	0	77.248	81.792	-	81.792	118.144
30	AZ10	AZUCARES REDUCTORES	CLINISAR X 25 (PBA RAPIDA AZUCARES REDUCTO	ALBOR	Kit x 10	210.819	0	210.819	223.220	-	223.220	322.429
31	BA17	BATA DE LABORATORIO (DESECHABLE)	BATA MANGA LARDA	NACIONAL	unidad	7.160	1.360	8.521	7.582	1.441	9.022	13.032
32	BE02	BENEDICT	BENEDICT	ALBOR O NOVALAB	x500ml	131.706	0	131.706	139.453	-	139.453	201.432
33	BI09	BILIRRUBINA TOTAL	BILIRUBINA TOTAL SPINREACT KIT X 600	SPINREACT	Kit x 600	1.432.080	0	1.432.080	1.516.320	-	1.516.320	2.190.240
34	BI10	BILIRRUBINA DIRECTA	BILIRUBINA DIRECTA SPINREACT KIT X600	SPINREACT	Kit x 600	1.432.080	0	1.432.080	1.516.320	-	1.516.320	2.190.240
35	CA22	CALCIO ARSENAZO	CALCIO ARSENAZO	SPINREACT	kit x 50	1.803.790	0	1.803.790	1.909.895	-	1.909.895	2.758.738
36	CD01	CONTROL DIARIO DE CALIDAD (celulas)	Control Diario de Calidad x 10 ml		unidad				0		0	
37	CE04	CEPAS E FAECALIS KIT	CEPAS E FAECALIS KIT	MICROBIOLOGICS	unidad	983.926	0	983.926	1.041.804	-	1.041.804	1.504.828
38	CE05	CEPAS S. AERUGINOSA KIT	CEPAS S. AERUGINOSA KIT	MICROBIOLOGICS	unidad	983.926	0	983.926	1.041.804	-	1.041.804	1.504.828
39	CE101	CERA SELLADORA	CERA SELLADORA PARA HEMATOCRITOS	KRAMER	unidad	25.291	4.805	30.096	26.779	5.088	31.867	46.029
40	CE50	CELULAS DE RASTREO 1-2 X 10 ML	Celulas I y II x 10 ml		0,0	150.790	0	150.790	159.660	-	159.660	230.620
41	CE51	CELULAS DE CONTROL COOMBS X 5 ML	,		0,0	195.670	0	195.670	207.180	-	207.180	299.260
42	CH03	CALIBRADOR QUÍMICA	,	SPINREACT	KIT				0	-	0	

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
43	CO05	CONTROLES INTERNOS PARA EQUIPO DE HEMATOLOGIA	HEMATOLOGIA 5 PARTES 3X3 ML 1 DE CADA UNO		2 triadas	1.184.900	0	1.184.900	1.254.600	-	1.254.600	1.812.200
44	CO13	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HBA1C INMUNOCROMATOGRAFIA	FINECARE HBA1C CUANTITATIVA x 25 PBAS	FINECARE	Kit x 25	428.094	0	428.094	453.276	-	453.276	654.732
45	CO15	COLORANTE DE WRITH	WRIGTH	ALBOR	x1000ml	362.440	0	362.440	383.760	-	383.760	554.320
46	CO16	CONTROL POSITIVO DE ORINA	ADBIO URINALYSIS CONTROL LEVEL 1 BIORAD 4 VIALES X 12 ML	ADBIO	4x12ml				0		0	
47	CO17	CONTROL NEGATIVO DE ORINA	ADBIO URINALYSIS CONTROL LEVEL 2	ADBIO	4x12ml				0		0	
48	CO26	COLESTEROL TOTAL	COLESTEROL SPINREACT KIT X 720	SPINREACT	Kit x 720	1.718.496	0	1.718.496	1.819.584	-	1.819.584	2.628.288
49	CO99	COLESTEROL HDL	HDL COLESTEROL SPINREACT KIT X 514	SPINREACT	Kit x 514	3.107.824	0	3.107.824	3.290.638	-	3.290.638	4.753.143
50	CP02	CEPA ATCC STAPHYLOCOCCUS AUREUS	CEPA ATCC STAPHYLOCOCCUS AUREUS	MICROBIOLOGICS	unidad				0		0	
51	CR01	CRISTAL VIOLETA	VIOLETA DE GRAM X 1000 ML MARCA ALB	ALBOR	x1000ml	65.960	0	65.960	69.840	-	69.840	100.880
52	CR30	CREATININA	CREATININA SPINREACT KIT X 720	SPINREACT	Kit x 720	1.718.496	0	1.718.496	1.819.584	-	1.819.584	2.628.288
53	CU24	CONTROL PARA TIRAS DE GLUCOMETRIA	CONTROLES ON CALL PLUS KIT X 2 FRASCOS	ON CALL	frasco x50	34.000	0	34.000	36.000	-	36.000	52.000
54	CU29	CURITAS PARA POST PUNCION	CURITAS	CUREBAND	x100	9.782	0	9.782	10.357	-	10.357	14.960
55	DE12	DETER PLUS	DETER PLUS	ALBOR	4 litros	102.136	19.406	121.542	108.144	20.547	128.691	185.888
56	DI06	DILUYENTE M-53 MINDRAY	DILUENTE X 20 LITROS (400 PRUEB		20 litros	336.600	0	336.600	356.400	-	356.400	514.800

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
57	DI07	DIMERO D	DIMERO D		Kit x 25	621.639	0	621.639	658.206	-	658.206	950.742
58	DI52	PROCALCITONINA	FINECARE PROCALCITONINA	FINECARE	Kit x 25	1.037.179	0	1.037.179	1.098.189	-	1.098.189	1.586.273
59	DR15	DRABKIN			x 500 ml				0		0	
60	E80A	ELUENT 80 A			0,0				0		0	
61	EB01	ELUENT 80B			0,0				0		0	
62	EC01	ELUENT C			0,0				0		0	
63	FE01	FENOL AL 90%			0,0				0		0	
64	FE51-1	FERRITINA	FERRITINA 2X50 MINDRAY KIT X 100	MINDRAY	Kit x 25	1.672.800	0	1.672.800	1.771.200	-	1.771.200	2.558.400
65	FIB01	FIBRINOGENO	REACTIVO DE FIBRIGENO ACT,TT	MINDRAY	Kit x 24				0		0	
66		PHOSPHORUS	PHOSPHORUS R 6X40ML MINDRAY KIT X 1080	MINDRAY	Kit x 1080	2.576.841	0	2.576.841	2.728.420	-	2.728.420	3.941.051
67		FOSFATASA ALCALINA (ALP)	MI41233 FOSFATASA ALCALINA SPINREACT	SPINREACT	Kit X 600	1.431.579	0	1.431.579	1.515.789	-	1.515.789	2.189.473
68	FR11	FACTOR R.A TEST (FACTOR REUMATOIDEO R.F)	FACTOR REUMATOIDEO (RF) AGLUTINACIÓN LÁTEX * 50 O HUMATEX FR	BIOSYSTEMS O HUMMAN	Kit x 50	119.394	0	119.394	126.418	-	126.418	182.603
69	FU01	FUCSINA DE ZIEHLH NEELSEN	FUCSINA FENICADA Z.N. X 1000 ML ALB	ALBOR	x 1000ml	100.232	0	100.232	106.128	-	106.128	153.296
70	FU19	FUCSINA DE GRAM	FUCSINA O SAFRANINA DE GRAM	ALBOR	x 1000ml	57.664	0	57.664	61.056	-	61.056	88.192
71	GL12	DEXTROSA - SOBRES RODELG - GLICEMIA	CURDEX POLVO X 25 GRS X 50 O GLUCOTEST	RODELGO ALBOR	x 50 sobres	94.484	0	94.484	100.042	-	100.042	144.505

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
72	GL22	GLUCOSA	GLUCOSA SPINREACT KIT X 720	SPINREACT	Kit x 720	1.718.506	0	1.718.506	1.819.595	-	1.819.595	2.628.304
73	HCB01	BETA HCG	FINECARE-HCG CUANTITATIVA X 25 PBAS	FINECARE	Kit x 25	429.777	0	429.777	455.058	-	455.058	657.306
74	HE01	HEMOCULTIVO PEDIATRICO	HEMOCULTIVO PEDIÁTRICO MONOFÁSICO POR UNID	BT BLOCKCHAIN	unidad	1.830.050	347.710	2.177.760	1.937.700	368.163	2.305.863	3.330.691
75	HI02	HIDROXIDO DE POTASIO 10 %	HIDROXIDO POTASIO 10% KOH 100ML ALB	ALBOR	x 100ml	16.864	3.204	20.068	17.856	3.393	21.249	30.692
76	HI03	HIV PRUEBA RAPIDA	HIV X 30 CASETTES ST-KIT ABON O HIV 1/2 AB PLUS COMBO CTK CASSETE X 30 PBAS	ABBOTT O CTK	x 30	221.741	0	221.741	234.785	-	234.785	339.134
77	HI04	HIV QUIMIOLUMINISCENCIA	(HIV) HUMAN IMMUNODEFICIENCY VIRUS MINDRAY KIT X 100	MINDRAY	Kit x 100	2.385.965	0	2.385.965	2.526.316	-	2.526.316	3.649.123
78	HI07	HIDROXIDO DE SODIO 1N (4%)	HIDROXIDO DE SODIO 1N (4%) X 1000	ALBOR	1000ml	36.720	0	36.720	38.880	-	38.880	56.160
79	HI60	HIV 4TA GENERACION PRUEBA RAPIDA	DETERMINE HIV 1/2 COMBO X 100 PRUEBAS 4TA GENERACION	ABBOTT	x 100 pbas	1.163.478	0	1.163.478	1.231.918	-	1.231.918	1.779.437
80	HIS01	HISOPO PUNTA RAYON NASOFARINGEO	HISOPO NASOFARINGEO PUNTA DE NYLON	NACIONAL	unidad	3.278	623	3.900	3.470	659	4.130	5.965
81	JE02	JERINGA HEPARINIZADA HEP.LITIO 1CC -23*1	JERINGA HEPARINIZADA PARA GASES 1CC 25X5/8	NIPRO	3ml unidad	5.749	1.092	6.842	6.088	1.157	7.244	10.464
82	LA07	LAMINA EXCAVADA PARA SEROLOGIA EN VIDRIO (12)	LAMINA EXCAVADA BOERNER PARA VDRL		0,0	152.490	28.973	181.463	161.460	30.677	192.137	277.532
83	LA17	LAMINA PORTA OBJETOS	LAMINAS PORTA OBJETO 76 * 26 CAJA DE 50 UND, 6	IMPORTADO	x 50	7.235	1.375	8.610	7.661	1.456	9.116	13.168
84	LA30	LAMINILLA CUBRE OBJETOS 22*22	LAMINA CUBRE OBJETO 22 * 22 CAJA DE 100 COVER GLASS O X 200	IMPORTADO	x 100	3.500	665	4.165	3.706	704	4.410	6.371
85	LA40	LAMINA DE CONTROL TBC			0,0				0		0	

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
86	LD02	LDH LACTATO DESHIDROGENASA	LDH LACTATO SPINREACT KIT X 600	SPINREACT	Kit x 600	1.432.080	0	1.432.080	1.516.320	-	1.516.320	2.190.240
87	LE02	M-53 LEO (I)	M-53 LEO (I) X 1 LITR	MINDRAY	unidad	455.474	0	455.474	482.267	-	482.267	696.608
88	LE03	M-53 LEO (II) LYSE	M-53 LEO (II) X 200 M	MINDRAY	unidad	326.822	0	326.822	346.046	-	346.046	499.845
89	le04	M-53 LH LYSE	M-53 LH LYSE X 500 M	MINDRAY	unidad	389.045	0	389.045	411.930	-	411.930	595.010
90	LU20	LUGOL DE GRAM	LUGOL DE GRAM X1000 ML ALB	ALBOR	x100ml	63.094	0	63.094	66.805	-	66.805	96.496
91	LU21	LUGOL COLPOSCOPIA			0,0				0		0	
92	LU50	LUGOL PARASITOLOGICO	LUGOL PARASITOLOGICO	ALBOR	x500ml	65.880	0	65.880	69.755	-	69.755	100.758
93		MAGNESIUM	MAGNESIUM R 6X40 ML MINDRAY KIT X 1080	MINDRAY	kit x 1080	2.577.744	0	2.577.744	2.729.376	-	2.729.376	3.942.432
94	SCA01	MEDIOS DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON ACTIVADO	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON X 50 UNIDADES	COPAN	x 50	215.696	40.982	256.678	228.384	43.393	271.777	392.567
95	SCA01	MEDIOS DE TRANSPORTE AMIES SIN CARBON ACTIVADO	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES SIN CARBON X 50 UNIDADES	COPAN	x 50	288.701	54.853	343.554	305.683	58.080	363.763	525.435
96	ME12	MEDIO TIOGLICOLATO	CALDO TIOGLICOLATO KIT 10 MDM	MDM	unidad	18.860	3.583	22.443	19.969	3.794	23.763	34.325
97		MICROALBUMINURIA UR	FINECARE MAU CAUNTITATIVA x 25 PBAS	FINECARE	Kit x 25	563.040	0	563.040	596.160	-	596.160	861.120
98		MICROALBUMINURIA CE	MICROLBUMINURIA R1 1X40ML R2 1X10ML SPINREACT X 125 PBAS	MINDRAY	Kit 125	1.333.754	0	1.333.754	1.412.210	-	1.412.210	2.039.859
99	MU20	TIRAS DE ORINA	URIT11G NITRITE/PH/GLUCOSE/PROTEIN/OCCULT BLOOD/KETONE/BILIR	URIT	Kit x 100	262.456	0	262.456	277.895	-	277.895	401.404

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
100	OG01	OGAWA KUDOH	AGAR LOWENSTEIN - JENSEN XUND(el ogawa ya no lo manejan)	MDM	Unidad	16.745	3.182	19.927	17.730	3.369	21.099	30.476
101	PA07	PAPEL INDICADOR PH	CINTA PARA PH 1-14 CAJA X ROLLO M O TIRA INDICADORA PH MERCK X100	IMPORTADO	rollo	133.593	25.383	158.975	141.451	26.876	168.327	243.139
102		BACTEC PLUS ANAEROBIC7F 50 PK	MICROBIOLOGIA	BD	X 50	2.284.084	433.976	2.718.060	2.418.442	459.504	2.877.946	4.157.033
103		BOTELLA BACTEC PLUS AEROBICA ADULTO X 50	MICROBIOLOGIA	BD	X 50	2.154.646	409.383	2.564.029	2.281.390	433.464	2.714.854	3.921.456
104		tube phoenix id broth caja x 100	MICROBIOLOGIA	BD	X 100	1.836.483	0	1.836.483	1.944.511	-	1.944.511	2.808.738
105		tube phoenix ast caja x 100	MICROBIOLOGIA	BD	X100	1.904.243	0	1.904.243	2.016.257	-	2.016.257	2.912.372
106		tube phoenix ast indicador	MICROBIOLOGIA	BD	X 10	1.042.595	0	1.042.595	1.103.924	-	1.103.924	1.594.557
107		kit phoenix calibrador	MICROBIOLOGIA	BD	X 10 MESES	7.964.881	1.513.327	9.478.208	8.433.403	1.602.347	10.035.750	14.496.083
108		unmic/407 caja x 25 paneles bd	MICROBIOLOGIA	BD	x 25	1.908.593	0	1.908.593	2.020.864	-	2.020.864	2.919.025
109		panel phoenix nmic/id 406	MICROBIOLOGIA	BD	X25	1.890.698	0	1.890.698	2.001.915	-	2.001.915	2.891.655
110		panel phoenix pmic/89 caja x 25	MICROBIOLOGIA	BD	X25	1.652.103	0	1.652.103	1.749.285	-	1.749.285	2.526.745
111	PA12	PANEL DE IDENTIFICACION NO FERMENTADORES	PANEL PROEMIX X 25	BD	Kit x25	2.380.000		2.380.000	2.520.000		2.520.000	3.640.000
112	PA13	PANEL DE IDENTIFICACION ENTEROBACTERIAS	PANEL PROEMIX X 25	BD	Kit x25	2.380.000		2.380.000	2.520.000		2.520.000	3.640.000
113	PA16	PANEL DE IDENTIFICACION STREOTOCOCCUS	PANEL PROEMIX X 25	BD	Kit x25	2.380.000		2.380.000	2.520.000		2.520.000	3.640.000

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
114	PA38	PAPEL FILTRO PARA LABORATORIO	PAPEL FILTRO 12.5 CMS X 100 DISCOS BOECO	BOECO	Kit x100	73.756	14.014	87.770	78.095	14.838	92.933	134.236
115	PA51	PANEL DE IDENTIFICACION STAPHYLOCOCCUS	PANEL PROEMIX X 25	BD	Kit x25	2.380.000		2.380.000	2.520.000		2.520.000	3.640.000
116	PC10	(PCR) PROTEINA C REACTIVA LATEX	PROTEINA C REACTIVA (CRP) AGLUTINACIÓN LÁTEX *50 O HUMATEX PCR	BIOSYSTEMS O HUMAN	Kit x 50	119.394	0	119.394	126.418	-	126.418	182.603
117	PC11	PCR CUANTITATIVA	PCR SPINREACT KIT X 300	SPINREACT	Kit x300	2.120.050	0	2.120.050	2.244.758	-	2.244.758	3.242.429
118	PCA01	PRUEBA COVID ANTI CUERPOS	PANBIO COVID IGG/IGM ANTICUERPOS X 25 TEST	ABBOTT	Kit x25	477.193	0	477.193	505.264	-	505.264	729.825
119	PE03	PERCLORURO FERRICO AL 50%			0,0				0		0	
120	PI12	PRUEBA INVERSA (celula)	Prueba Inversa x 10 m		kit	420.920	0	420.920	445.680		445.680	643.760
121	PL00	PLASMA CONTROL PATOLOGICO	PLASMA CONTROL PATOLOGICO 6 X 1 ML	WIENER	kit	768.820	0	768.820	814.045	-	814.045	1.175.842
122	PL01	PLASMA CONTROL NORMAL	CONTROL PLASMA NORMAL 6X1ML	WIENER	kit	768.820	0	768.820	814.045	-	814.045	1.175.842
123	PO30	POTENCIADOR AMBELISS	SOLUCION DE LISS X 10 ML LORNE	ELLIPLUS	0,0	100.210	0	100.210	106.105	-	106.105	153.262
124	PR03	PRUEBA RAPIDA HBSAG	HBSAG ANTIGENO DEVICE 30 DET-KIT	ABBOTT	x 30 abbott	193.480	0	193.480	204.862	-	204.862	295.911
125	PR07	PROTEINAS EN ORINA (SENSIPROT)	PROTEINAS TOTALES EN ORINA MINDRAY KIT X 240	MINDRAY	Kit x 240	572.798	0	572.798	606.492	-	606.492	876.044
126	PR15	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES EN ORINA MINDRAY KIT X	MINDRAY	Kit x 720	1.762.560	0	1.762.560	1.866.240	-	1.866.240	2.695.680
127	PR230	PRUEBA RAPIDA HEPATITIS C	HEPATITIS C	SPINREACT	Kit x30	292.755	0	292.755	309.976	-	309.976	447.743

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
128	PR48	PRUEBA DE EMBARAZO	PRUEBA DE EMBARAZO EN CASSETTE ALLTEST (S/P/U) X 40 TEST	ALLTEST	x 40 pbas	93.053	0	93.053	98.527	-	98.527	142.316
129		CLEANSER UM 53 1 LITRO ULTIMATE	CLEANSER UM 53 1 LITRO ULTIMATE	ULTIMATE	CLEANSE EQUIPO HEMATOLOGIA	221.894	42.160	264.054	234.947	44.640	279.587	403.847
130	PR66	HBSAG PRUEBA RAPIDA	HEPATITIS B ANTIGENO CASSETTE CTK X 30	CTK	x 30 ctk	225.617	0	225.617	238.889	-	238.889	345.062
131	PRC13	PRUEBA RAPIDA ANTIGENO COVID 19	PANBIO COVID-19 AG ANTIGENO RAPID TEST DEVICE X 25 TEST ABBOT	ABBOTT	x 25 abbott	596.491	0	596.491	631.579	-	631.579	912.280
132	PS02	PSA TOTAL	PSA TOTAL 2X50 KIT MINDRAY X 1	MINDRAY	kit x 100	1.670.175	0	1.670.175	1.768.421	-	1.768.421	2.554.386
133	PU30	PUNTAS AMARILLAS DE PIPETA	PUNTAS AMARILLAS X1000 UNIDADES HMB O BOECO	BOECO O HMB	x 1000	119.558	22.716	142.274	126.590	24.052	150.643	217.595
134	PU32	PUNTAS AZULES DE PIPETA	PUNTAS AZULES HMB* GRADUADAS X 500 UNIDA O BOECO	BOECO O HMB	x 500	146.520	27.839	174.358	155.138	29.476	184.615	266.666
135	QA01	CONTROL NORMAL QUIMICA	ADBIO ASSAYED CHEMISTRY CONTROL LEVEL 1 (4 VIALES X 5ML) BIO	ADBIO	KIT				0		0	
136	QA02	CONTROL PATOLOGICO QUÍMICA	ADBIO ASSAYED CHEMISTRY CONTROL LEVEL 2 (4 VIALES X 5ML) BIO	ADBIO	KIT				0		0	
137	RB01	RUBEOLA IGM MAGLUMI	RUBEOLA IGG MINDRAY KIT X 100	MINDRAY	0,0				0		0	
138	RB02	RUBEOLA IgG MAGLUMI	RUBEOLA IGM MINDRAY KIT X 100	MINDRAY	0,0				0		0	
139	RT01	REACTIVO DE TURK	TURK	ALBOR	x 500 ml				0		0	
140	SA04	SANGRE OCULTA PRUEBA RAPIDA	FOB SANGRE OCULTA X 25 PRUEBAS MARCA ABON	ABBOTT	Kit x 25	215.016	0	215.016	227.664	-	227.664	328.848
141	SE01	SENSIDISCO AMIKACINA	AMIKACINA	BD	Kit x 50	48.207	0	48.207	51.043	-	51.043	73.728

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
142	SE03	SENSIDISCO AMPICILINA+SULBACTAM	AMPICILINA CON SULBACTAN X 50	BD	Kit x 50	44.423	0	44.423	47.036	-	47.036	67.941
143	SE06	SENSIDISCO CEFTRIAZONA	CEFTRIAXONA 30 MCG CRO-30 X 50 DISCOS	BD	Kit x 50	44.688	0	44.688	47.317	-	47.317	68.346
144	SE07	SENSIDISCO CEFOTAXIME	CEFOTAXIME 30 MCG CXT-30 X 50 UND B.D.	BD	Kit x 50	44.698	0	44.698	47.327	-	47.327	68.362
145		CEFTAZIDIMA	CEFTAZIDIMA 30 MCG CAZ-30 CRT X 50 B.D.	BD	Kit x 50	44.686	0	44.686	47.315	-	47.315	68.344
146	SE09	SENSIDISCO MEROPENEN	MEROPENEM, 10 MCG MEM-10 CRT X 50	BD	Kit x 50	47.685	0	47.685	50.490	-	50.490	72.930
147	SE11	SENSIDISCO CEFALEXINA	SENSIDISCO CEFALEXINA-CJ X 50 UND	BD	Kit x 50	60.901	0	60.901	64.483	-	64.483	93.142
148	SE12	SENSIDISCO VANCOMICINA 30 g CARTUCHO X 50	SENSIDISCO VANCOMICINA 30 g CARTUCHO X 50		Kit x 50	68.000	0	68.000	72.000	-	72.000	104.000
149	SE13	SENSIDISCO CARBENCILINA	SENSIDISCO CARBENCILINA		Kit x 50				0		0	
150	SE15	SENSIDISCO IMIPENEM	IMIPENEM 10 MCG IMP-10 X 50	BD	Kit x 50	47.685	0	47.685	50.490	-	50.490	72.930
151	SE68	SENSIDISCO OXACILINA	SENSIDISCO OXACILINA		Kit x 50	39.132	0	39.132	41.434	-	41.434	59.849
152	SE69	SENSIDISCO CLINDAMICINA	CLINDAMICINA, 2 MCGCC-2 X 50 DISCOS B	BD	Kit x 50	40.152	0	40.152	42.514	-	42.514	61.409
153	SE70	SENSIDISCO TRIMETROPIM SULFAMET	SENSIDISCO TRIMETROPIN SULFA-CJ X 50 UND	BD	Kit x 50	60.901	0	60.901	64.483	-	64.483	93.142
154	SE71	SENSIDISCO CEFALOTINA	SENSIDISCO CEFALOTINA-CJ X 50 UND	BD	Kit x 50	36.848	0	36.848	39.015	-	39.015	56.355
155	SE72	SENSIDISCO NORFLOXACINA	SENSIDISCO NORFLOXACINA-CJ X 50 UND	BD	Kit x 50	34.473	0	34.473	36.500	-	36.500	52.723
156	SE73	SENSIDISCO AMPICILINA	AMPICILINA, 10 MCG AM-10 CRT X 50	BD	Kit x 50	44.423	0	44.423	47.036	-	47.036	67.941

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
157	se74	SENSIDISCO PIPERACILINA	PIPERACILIN/TAZOBACTAM 100/10 MCG TZP-110 X 50	BD	Kit x 50	48.355	0	48.355	51.199	-	51.199	73.954
158	SE75	SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO	SENSIDISCO ACIDO NALIDIXICO-CJA X 50 UND	BD	Kit x 50	40.224	0	40.224	42.590	-	42.590	61.519
159	SE76	SENSIDISCO GENTAMICINA	SENSIDISCO GENTAMICINA-CJ X 50 UND	BD	Kit x 50	79.771	0	79.771	84.463	-	84.463	122.002
160	SE77	SENSIDISCO CIPROFLOXACINA	CIPROFLOXACINA, 5 MCG CIP-5 CRT X 50	BD	Kit x 50	42.284	0	42.284	44.771	-	44.771	64.670
161	SE78	SENSIDISCO NITROFURANTOINA	SENSIDISCO NITROFURATOINA-CJ X 50 UND	BD	Kit x 50	86.590	0	86.590	91.683	-	91.683	132.431
162	SE79	SENSIDISCO PENICILINA CARTUCHO	PENICILINA 10 UNITEST P-10 X 50	BD	Kit x 50	37.881	0	37.881	40.109	-	40.109	57.936
163		AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO X 50	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO X 50	BD	Kit x 50	48.355	0	48.355	51.199	-	51.199	73.954
164	SE85	SENSIDISCO CLORANFENICOL	SENSIDISCO FLORANFENICOL 30MCG X 50 DISCOS (OXOID	BD	Kit x 50	68.000	0	68.000	72.000	-	72.000	104.000
165	SE89	SENSIDISCO ERITROMICINA	ERITROMICINA, 15 MCG E-15	BD	Kit x 50	37.881	0	37.881	40.109	-	40.109	57.936
166	SI01	SIFILIS PRUEBA RAPIDA	SYPHILIS 3.0 X DET FTA TREPONEMA STANDAR FULLSET X30 TEST	ABBOTT	Kit x 50	285.743	0	285.743	302.551	-	302.551	437.018
167	SN101	PACK DE ELECTROLITOS NA/K/CL/CA	CALIBRATOR CARTRIDGES COMP - 400 SAMPLES NOVA	NOVA	kit x 400	8.303.159	0	8.303.159	8.791.580	-	8.791.580	12.698.949
168	SU10	SUERO COOMBS POLIESP.X10 ML	SUERO DE COOMBS VIAL X 10 M	ELLIPLUS	0,0	107.369	0	107.369	113.684	-	113.684	164.211
169		EQUIVALE A LOS 3 SUEROS HEMOCLASIFICADORES ANTI A, ANTI B Y ANTI D	JUEGO DE HEMOCLASIFICADORES ELIPLUS 3 X 10 ML	ELLIPLUS	0,0	109.072	0	109.072	115.488	-	115.488	166.816
170	SU20	SUERO HEM, ANTI A	ANTI A	ELLIPLUS	0,0	29.825	0	29.825	31.579	-	31.579	45.614

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
171	SU22	SUERO HEM, ANTI B	ANTI B	ELLIPLUS	0,0	29.825	0	29.825	31.579	-	31.579	45.614
172	SU26	SUERO HEM. ANTI D	ANTI D	ELLIPLUS	0,0	47.719	0	47.719	50.526	-	50.526	72.982
173		LAMINA PARA ORINA URICAM	URICAM10 100 PLACAS X 10 CAMARAS	URICAM	LAMINA DE SEDIMENTO URINARIO X 1000				0		0	
174	TC12	TUBO DE SEDIMENTO URINARIO	TUBO DE ORINA	CONICO	0,0	204.000	38.760	242.760	216.000	41.040	257.040	371.280
175	TI10	TIRAS DE GLUCOMETRIA	TIRAS PARA GLUCOMETER ON CALL 50 UND	ON CALL	Caja x 50 tiras	104.734	0	104.734	110.894	-	110.894	160.181
176	TR01	TROPONINA I	FINECARE CTN I(TROPONIN I) CUANT X 25 PB	FINECARE	Kit x 25	475.983	0	475.983	503.982	-	503.982	727.974
177	TR41	TRIGLICERIDOS	TRIGLICERIDOS SPINREACT KIT X 720	SPINREACT	Kit x 720	1.718.496	0	1.718.496	1.819.584	-	1.819.584	2.628.288
178	TT01	T4 TOTAL	T4 2X50 MINDRAY KIT X 100	MINDRAY	Kit x 100	1.498.416	0	1.498.416	1.586.558	-	1.586.558	2.291.695
179	TS02	TSH	TSH 2X100 MINDRAY KIT X 200	MINDRAY	Kit x 200	1.908.760	0	1.908.760	2.021.040	-	2.021.040	2.919.280
180	TF01	T4 LIBRE	FT4 2X100 MINDRAY KIT X 200	MINDRAY	Kit 2 X 50	2.386.120	0	2.386.120	2.526.480	-	2.526.480	3.649.360
181		FT3 LIBRE	FT3 2 X 50	MINDRAY	Kit x 25	1.271.090	0	1.271.090	1.345.860	-	1.345.860	1.944.020
182	TL02	T3 TOTAL	T3 2 X 50	MINDRAY	KIT 2X50	1.271.090	0	1.271.090	1.345.860	-	1.345.860	1.944.020
183		CALIBRADOR T3	CALIBRADOR T3	MINDRAY	Kit	820.772	0	820.772	869.053	-	869.053	1.255.298
184	TX01	TOXOPLASMA IgG		MINDRAY	0,0				0		0	

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
185	TU11	TUBO EPENDORF 1,5 ML	TUBO MICROCENTRIFUGA 1.5 (EPPENDORF) AUTOCLAVABLES BOL*500 UND	HMB	x 500	80.653	15.324	95.977	85.397	16.226	101.623	146.789
186	TU13	TUBO DE ENSAYO POLIPROPILENO	TUBO DE POLIPROPILENO 12 X 75 MM PAQUETE X 500 UDS	HMB	13x100 x 300 unidades	112.880	21.447	134.327	119.520	22.709	142.229	205.442
187	TU15	TUBO DE EPENDORF	TUBO MICROCENTRIFUGA 1.5 (EPPENDORF) AUTOCLAVABLES BOL*500 UND	HMB	x 500	80.653	15.324	95.977	85.397	16.226	101.623	146.789
188	TU150	TUBOS TAPA GRIS	TUBO TAPA GRIS 4 ML CAJA DE 50 UND VACUETTE O TUBO TAPA GRIS 6.0 PLASTICO B.D. X 100 -	VACUETTE O BD	x 50	55.950	10.631	66.581	59.242	11.256	70.498	101.830
189	TU151	TUBO PLASTICO 13*100 mm	TUBO POLIPROPILENO 13 X 100 X 300 UND	IMPORTADO	13x100 x 300 unidades	205.192	38.986	244.178	217.262	41.280	258.542	373.449
190	TU25	TUBO DE ENSAYO 12X75 mm	TUBO CORRIENTE 12X75 X 100 UNID		x 100	90.666	17.227	107.893	95.999	18.240	114.239	165.012
191	TU55	TUBO TAPA LILA	TUBO TAPA LILA 4 ML 7.2 MG K2 TAPON HEMOGARD B.D. X 100	BD	x 100 bd 4ml	81.459	15.477	96.936	86.251	16.388	102.638	148.255
192	TU56	TUBO TAPA AZUL	TUBO TAPA AZUL 2.7 PLASTICO B.D. X 100 CAJA	BD O IMPROVE	x 100 improve	111.425	21.171	132.596	117.979	22.416	140.395	202.793
193	TU62	TUBO TAPA AMARILLO 5 ml	TUBO TAPA AMARILLA 5 ML IMPROVE CAJA X 100	IMPROVE O BD	x100	116.095	22.058	138.153	122.924	23.356	146.279	211.292
194		TUBO TAPA ROJA CON GEL 5 ml	TUBO TAPA ROJA CON GEL 5 ML CAJA DE 50 UND VACUETTE	VACUETTE	X 50 VACUETTE	58.048	11.029	69.077	61.463	11.678	73.141	105.648
195	TU90	TUBO MICROTAINER AMARILLO	IMPROMINI AMARILLO GEL 0.5 *50 UNIDADES IMPROVE	IMPROVE	x 50 improve	69.404	13.187	82.591	73.487	13.962	87.449	126.316
196	TU91	TUBO MICROTAINER LILA	IMPROMINI LILA 0.5 ML X 50 TUBOS	IMPROVE O VACUETTE	x 50 improve	73.270	13.921	87.191	77.580	14.740	92.320	133.351
197	TX03	TOXOPLASMA IgG/IgM	TOXO IGG/IGM CASSETTE (SUERO/SANGRE/PLASMA) *30 CTK	CTK	Kit x 30	319.442	0	319.442	338.233	-	338.233	488.558
198	UR12	NITROGENO UREICO(UREA BUN)	UREA SPINREACT KIT X 600	SPINREACT	Kit x 600	1.432.080	0	1.432.080	1.516.320	-	1.516.320	2.190.240

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
199	UR20	UREA BUN UV	UREA SPINREACT KIT X 600	SPINREACT	Kit x 600	1.432.080	0	1.432.080	1.516.320	-	1.516.320	2.190.240
200	VD01	VDRL CON CONTROL	VDRL TEST CON CONTROL X 200 DET WIE	WIENER	kit	251.046	0	251.046	265.813	-	265.813	383.952
201	VI20	VIOLETA PARA COLORACIÓN DE GRAM	VIOLETA DE GRAM X 1000 ML MARCA ALB	ALBOR	x 1000ml	65.960	0	65.960	69.840	-	69.840	100.880
202	TA30	PACK GASES ARTERIALES	CALIBRATOR CARTRIDGE CCS COMP- 300 SAMPLES NOVA KIT X 300	NOVA	Kit x 300	18.610.410	0	18.610.410	19.705.140	-	19.705.140	28.462.980
203	HB01-1	PACK HBA1C / HPLC	REAGENT PACK FOR 200 TEST LIFOTRONIC (HB GLICOSILADA)	LIFOTRONICS	Kit x 400	5.043.931	0	5.043.931	5.340.632	-	5.340.632	7.714.247
204	FE51-1	FERRITINA	FINECARE FERRITINA	FINECARE	Kit x 25	2.147.369	0	2.147.369	2.273.684	-	2.273.684	3.284.211
205		PCR	FINECARE PCR	FINECARE	Kit x 25	880.668	0	880.668	932.472	-	932.472	1.346.904
206		CUBETAS DE COAGULACION X 1000	COAG D CUVETTES 1000 (CUVD-1000) MINDRAY	MINDRAY	X1000	578.000	109.820	687.820	612.000	116.280	728.280	1.051.960
207,0		TRIGLICERIDOS LIQUIDO2 X 100 ML. KIT	TRIGLICERIDOS LIQUIDO2 X 100 ML. KIT	SPINREACT	720 PBAS	1.717.894	0	1.717.894	1.818.947	-	1.818.947	2.627.368
208,0		CREATININA K POR 300 MLJ	CREATININA K POR 300 MLJ	SPINREACT	720 PBAS	1.717.894	0	1.717.894	1.818.947	-	1.818.947	2.627.368
209,0		COLESTEROL HDL DIRECTO X 80 ML kit	COLESTEROL HDL DIRECTO X 80 ML kit	SPINREACT	514 PBAS	3.107.824	0	3.107.824	3.290.638	-	3.290.638	4.753.143
210,0		COLESTEROL LIQUIDO 2 X 100 ML KIT	COLESTEROL LIQUIDO 2 X 100 ML KIT	SPINREACT	720 PBAS	1.717.894	0	1.717.894	1.818.947	-	1.818.947	2.627.368
211,0		GLUCOSA LIQUIFORM X 500 ML KIT	GLUCOSA LIQUIFORM X 500 ML KIT	BIOSYSTEMS O HUMAN	720 PBAS	1.717.894	0	1.717.894	1.818.947	-	1.818.947	2.627.368

ITM	CODIGO	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	HOMOLOGACION(OPCIONES)	Marca	Presentación Comercial	Estudio de Mercado Pharmasys	IVA	TOTAL	Estudio de Mercado Hummalab	IVA	TOTAL	PROMEDIO
212,0		LATEX RF MARCA BIOSYSTEMS X 50PBS	LATEX RF MARCA BIOSYSTEMS X 50PBS	WIENER	X 50 PBAS	119.394	0	119.394	126.418	-	126.418	182.603
213,0		APTT EST. ELLAGICO 150 DET (6X2.5ML)	APTT EST. ELLAGICO 150 DET (6X2.5ML)	MINDRAY	150 DET	381.810	0	381.810	404.269	-	404.269	583.944
214,0		HIV AG/AB NEGATIVE CONTROL MINDRAY 3X2ML	HIV AG/AB NEGATIVE CONTROL MINDRAY 3X2ML	ADBIO	3*2ML	1.374.316	0	1.374.316	1.455.158	-	1.455.158	2.101.895
215,0		ADBIO IMMUNOASSAY PLUS CONTROL TRILEVEL (3 NIVELES 4 VIALES X5ML)MINDRAY 4X5	ADVIO IMMUNOASSAY PLUS CONTROL TRILEVEL (3 NIVELES 4 VIALES X5ML)MINDRAY 4X5	MINDRAY	0,0	2.285.754	0	2.285.754	2.420.210	-	2.420.210	3.495.859
216,0		HIV AG/AB POSITIVE CONTROL MINDRAY 3X2 M	HIV AG/AB POSITIVE CONTROL MINDRAY 3X2 M		3*2ML	2.743.860	0	2.743.860	2.905.263	-	2.905.263	4.196.491

1.2.1.1 Teniendo en cuenta lo anterior la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA considera que la suma de **Doscientos treinta millones de pesos Mcte** por lo que se encuentra dentro de lo establecido en los precios del mercado.

9.2. EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO EN CALIDAD DE COMODATO: El Oferente interesado deberá contar con la disponibilidad de entrega en calidad de apoyo tecnología bajo la figura de comodato, de los siguientes equipos:

ID	Referencia modelo	Modelo	Fabricante	Serial	Tipo de Equipo	Subtipo de Equipo	Modalidad	Fecha de Compra	referencia	Activo Fijo	Origen	Área
325613	CDPSM1510	UPS CDP SMART 1500	CDP	211130-4201648	Suministro alterno de energia	UPS SMART	DEMOSTRACIÓN	2023-02-08	CDPSM1510	[211130-4201648] [ECE-014227] UPS CDP SMART 1500	asset	Gases arteriales
325596	CDPSM1000	UPS CDP SMART 1000	CDP	220512-39000090	Suministro alterno de energia	UPS SMART	DEMOSTRACIÓN	2023-02-08	CDPSM1000	[220512-39000090] [ECE-014208] UPS CDP SMART 1000	asset	Electrolitos
325558	CONVUSBSERIAL	Conversor USB / SERIAL TRENDNET	TRENDNET	EE-004498	Equipo de computo	CONVERSOR USB/SERIAL	APOYO TECNOLÓGICO	2023-02-03	CONVUSBSERIAL	[EE-004498] [EE-004498] Conversor USB / SERIAL TRENDNET	asset	
325557	CONVUSBSERIAL	Conversor USB / SERIAL TRENDNET	TRENDNET	EE-004497	Equipo de computo	CONVERSOR USB/SERIAL	APOYO TECNOLÓGICO	2023-02-03	CONVUSBSERIAL	[EE-004497] [EE-004497] Conversor USB / SERIAL TRENDNET	asset	
325486	IMPEPSL3210	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 COLOR	EPSON	XAGB355330	Equipo de computo	IMPRESORA LASER	APOYO TECNOLÓGICO	2023-01-18	IMPEPSL3210	[XAGB355330] [ECE-014164] IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 COLOR	asset	Química Clínica
325432	ZEZD421	IMPRESORA ZEBRA ZD421	ZEBRA	D6N224651380	Equipo de computo	IMPRESORA TÉRMICA	APOYO TECNOLÓGICO	2023-01-12	ZEZD421	[D6N224651380] [ECE-014127] IMPRESORA ZEBRA ZD421	asset	Toma de muestra
325430	ZEZD421	IMPRESORA ZEBRA ZD421	ZEBRA	D6N224651365	Equipo de computo	IMPRESORA TÉRMICA	APOYO TECNOLÓGICO	2023-01-12	ZEZD421	[D6N224651365] [ECE-014125] IMPRESORA ZEBRA ZD421	asset	Toma de muestra
325402	I-SMART 30 PRO	I-SMART 30 PRO ELECTROLYTE ANALYSER	DAI I-SENS INC	52869	Equipo Biomédico	ANALIZADOR DE GASES Y/O ELECTROLITOS	APOYO TECNOLÓGICO	FALSO	I-SMART 30 PRO		supplier	Electrolitos- se va a retirar
324992	DELTCGRAL	TECLADO DELL A	DELL	CN-019M93-LO300-25P-0G9N-A01	Equipo de computo	TECLADO ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2022-10-13	DELTCGRAL	[CN-019M93-LO300-25P-0G9N-A01] [EE-004288] TECLADO DELL A	asset	química Clínica
324968	DELTCGRAL	TECLADO DELL A	DELL	CN-019M93-LO300-26D-02VB-A01	Equipo de computo	TECLADO ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2022-10-13	DELTCGRAL	[CN-019M93-LO300-26D-02VB-A01] [EE-004263] TECLADO DELL A	asset	Pruebas Especiales
324942	DELMOUUSB	MOUSE DELL	DELL	CN-0DMV3P-CH400-26D-2GB7-A01	Equipo de computo	MOUSE ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2022-10-13	DELMOUUSB	[CN-0DMV3P-CH400-26D-2GB7-A01] [EE-004374] MOUSE DELL	asset	Química Clínica
3249	DELMO	MOUSE DELL	DELL	CN-0DMV3P-	Equipo de computo	MOUSE	APOYO	2022-	DELMO	[CN-0DMV3P-CH400-	asset	Pruebas

ID	Referencia modelo	Modelo	Fabricante	Serial	Tipo de Equipo	Subtipo de Equipo	Modalidad	Fecha de Compra	referencia	Activo Fijo	Origen	Área
10	UUSB			CH400-26D-2FJA-A01		ALAMBRICO USB	TECNOLÓGICO	10-13	UUSB	26D-2FJA-A01] [EE-004342] MOUSE DELL		Especiales
324798	MONDELL22	E2222H DELL 22 1920 X 1080	DELL	CN-0WMYC5-FCC00-26D-DV1X-A05	Equipo de computo	MONITOR	APOYO TECNOLÓGICO	2022-10-13	MONDELL22	[CN-0WMYC5-FCC00-26D-DV1X-A05] [ECE-013759] E2222H DELL 22 1920 X 1080	asset	Química clínica
324787	MONDELL22	E2222H DELL 22 1920 X 1080	DELL	CN-0WMYC5-FCC00-26D-DU0X-A05	Equipo de computo	MONITOR	APOYO TECNOLÓGICO	2022-10-13	MONDELL22	[CN-0WMYC5-FCC00-26D-DU0X-A05] [ECE-013748] E2222H DELL 22 1920 X 1080	asset	Pruebas especiales
324779	MONDELL22	E2222H DELL 22 1920 X 1080	DELL	CN-0WMYC5-FCC00-26D-DU5X-A05	Equipo de computo	MONITOR	APOYO TECNOLÓGICO	2022-10-13	MONDELL22	[CN-0WMYC5-FCC00-26D-DU5X-A05] [ECE-013739] E2222H DELL 22 1920 X 1080	asset	Química clínica
324673	BM20B-CTO-S01	CL-1000I (without arm & screen)	MINDRAY	BG7-24000201	Equipo Biomédico	ANALIZADOR DE QUIMIOLUMINISCENCIA	APOYO TECNOLÓGICO	2023-02-20	BM20B-CTO-S01	[BG7-24000201] [DM-009032] CL-1000I (without arm & screen)	asset	Pruebas especiales
324614	GENTCUSB	TECLADO GENIUS A	GENIUS	X0H95670502363	Equipo de computo	TECLADO ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2022-10-12	GENTCUSB	[X0H95670502363] [EE-004244] TECLADO GENIUS A	asset	toma de muestra
324179	CPUI3DELL1TB	Cpu Optiplex 3090 SFF Core i3 1 tb	DELL	CR5BWP3	Equipo de computo		APOYO TECNOLÓGICO	2022-09-16	CPUI3DELL1TB	[CR5BWP3] [ECE-013552] Cpu Optiplex 3090 SFF Core i3 1 tb	asset	Toma de muestra
323892	VIETD2230	MONITOR VIEWSONIC TD22X0	VIEWSONIC	UML220933178	Equipo de computo	MONITOR	APOYO TECNOLÓGICO	2022-09-01	VIETD2230	[UML220933178] [ECE-013383] MONITOR VIEWSONIC TD22X0	asset	Pruebas Especiales
323088	CDPSM1510	UPS CDP SMART 1500	CDP	211130-4201614	Suministro alterno de energia	UPS SMART	APOYO TECNOLÓGICO	2022-07-14	CDPSM1510	[211130-4201614] [ECE-012931] UPS CDP SMART 1500	asset	Servidor
322835	MONVIEW22	VA2261H-2/15-H MONITOR 22" HDMI-VGA VIEWSONIC	VIEWSONIC	VTC215100319	Equipo de computo		APOYO TECNOLÓGICO	2022-07-12	MONVIEW22	[VTC215100319] [ECE-012855] VA2261H-2/15-H MONITOR 22" HDMI-VGA VIEWSONIC	asset	servidor
322047	HPTCGRAL	TECLADO HEWLETT PACKARD A	HEWLETT PACKARD	BJRNH0D9HG7BHN7CL2040BHN	Equipo de computo	TECLADO ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2022-05-03	HPTCGRAL	[BJRNH0D9HG7BHN7CL2040BHN] [EE-003604] TECLADO HEWLETT PACKARD A	asset	servidor
320483	VIETD2230	MONITOR VIEWSONIC TD22X0	VIEWSONIC	UML213832252	Equipo de computo	MONITOR	APOYO TECNOLÓGICO	2022-02-09	VIETD2230	[UML213832252] [ECE-011890] MONITOR VIEWSONIC TD22X0	asset	toma de muestra
320052	I02A-0001	H8 HbA1c Analyser	LIFOTRONIC	IA2D00001415	Equipo Biomédico	MEDIDOR DE HEMOGLOBINA	APOYO TECNOLÓGICO	2022-03-11	I02A-0001	[IA2D00001415] [DM-007784] H8 HbA1c Analyser	asset	Equipo de hemoglobina glicosilada
319848	UPO113	UPS CDP ONLINE UPO 3000	CDP	210913-4750430	Suministro alterno de energia	UPS ONLINE	APOYO TECNOLÓGICO	2021-12-15	UPO113	[210913-4750430] [ECE-011592] UPS CDP ONLINE UPO 3000	asset	Pruebas Espaciales
319772	83.67.960367	i15 EDAN American Standard(Neutral)	EDAN INSTRUMEN	960360-M21B09050004	Equipo Biomédico	ANALIZADOR POCT	APOYO TECNOLÓGICO	2022-01-27	83.67.960367	[960360-M21B09050004] [DM-	asset	Gases Arteriales- se va

ID	Referencia modelo	Modelo	Fabricante	Serial	Tipo de Equipo	Subtipo de Equipo	Modalidad	Fecha de Compra	referencia	Activo Fijo	Origen	Área
			TS. INC							007722] i15 EDAN American Standard(Neutral)		a retirar
319638	DELLT140	SERVIDOR DELL POWEREDGE T140	DELL	9VKTDF3	Equipo de computo	SERVIDOR	APOYO TECNOLÓGICO	2021-10-15	DELLT140	[9VKTDF3] [ECE-011212] SERVIDOR DELL POWEREDGE T140	asset	Equipo de computo Servidor
319551	53653	Prime ES Comp w/ Scanner	NOVA BIOMEDICAL	P03A210120C	Equipo Biomédico	ANALIZADOR DE GASES Y/O ELECTROLITOS	DEMOSTRACIÓN	2023-03-16	53653	[P03A210120C] [DM-007645] Prime ES Comp w/ Scanner	asset	Electrolitos
319527	HPMOUUSB	MOUSE HP	HEWLETT PACKARD	FCMHH0A67FGL51	Equipo de computo	MOUSE ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2021-11-25	HPMOUUSB	[FCMHH0A67FGL51] [EE-001862] MOUSE HP	asset	toma de muestra
319300	HPTCGRAL	TECLADO HEWLETT PACKARD A	HEWLETT PACKARD	BGBYV0AL7FI6JH	Equipo de computo	TECLADO ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2021-11-22	HPTCGRAL	[BGBYV0AL7FI6JH] [EE-002988] TECLADO HEWLETT PACKARD A	asset	Química Clínica
319274	UVERO3K	UPS VERTIV ON LINE 3000	VERTIV	83312106100129	Equipo de computo	UPS ONLINE	APOYO TECNOLÓGICO	2021-11-05	UVERO3K	[83312106100129] [ECE-011303] UPS VERTIV ON LINE 3000	asset	Química Clínica
319217	HPMOUUSB	MOUSE HP	HEWLETT PACKARD	FCMHH0AHDFI5XN	Equipo de computo	MOUSE ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2021-11-22	HPMOUUSB	[FCMHH0AHDFI5XN] [EE-002993] MOUSE HP	asset	Química Clínica
318333	CDPSM2010	UPS CDP SMART 2000	CDP	200921-4370190	Suministro alterno de energia	UPS SMART	APOYO TECNOLÓGICO	2021-09-23	CDPSM2010	[200921-4370190] [ECE-011082] UPS CDP SMART 2000	asset	
317197	53657	Analizador de gases arteriales, electrolitos y metabolitos Prime CCS Complete NOVA	NOVA BIOMEDICAL	P077210550C	Equipo Biomédico	ANALIZADOR DE GASES Y/O ELECTROLITOS	DEMOSTRACIÓN	2021-09-08	53657	[P077210550C] [DM-007276] Analizador de gases arteriales, electrolitos y metabolitos Prime CCS Complete NOVA	asset	Gases arteriales
316803	BT0104	BIOT-YG-I FIA Analyzer BIOTIME	XIAMEN BIOTIME BIOTECHNOLOGY CO-LTD.	BYIZ210401061E	Equipo Biomédico	ANALIZADOR POCT	APOYO TECNOLÓGICO	2023-02-20	BT0104	[BYIZ210401061E] [DM-007212] BIOT-YG-I FIA Analyzer BIOTIME	asset	POCT
280597	LENV530S	CPU LENOVO V530S i3	LENOVO	YL002N1K	Equipo de computo		APOYO TECNOLÓGICO	2019-06-29	LENV530S	[YL002N1K] [ECE-006490] CPU LENOVO V530S i3	asset	Pruebas Especiales
280594	LENV530S	CPU LENOVO V530S i3	LENOVO	YL002M6D	Equipo de computo		APOYO TECNOLÓGICO	2019-06-29	LENV530S	[YL002M6D] [ECE-006399] CPU LENOVO V530S i3	asset	Química clínica
280586	LENV530S	CPU LENOVO V530S i3	LENOVO	YL002M62	Equipo de computo		APOYO TECNOLÓGICO	2019-06-29	LENV530S	[YL002M62] [ECE-006391] CPU LENOVO V530S i3	asset	Pruebas Especiales
257826	TRA35K	Transformador de Aislamiento 3.5KVA		18364	Suministro alterno de energia	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENT	APOYO TECNOLÓGICO	2019-07-19	TRA35K	[18364] [ECE-006514] Transformador de Aislamiento 3.5KVA	asset	Pruebas Especiales

ID	Referencia modelo	Modelo	Fabricante	Serial	Tipo de Equipo	Subtipo de Equipo	Modalidad	Fecha de Compra	referencia	Activo Fijo	Origen	Área
						O						
253472	LENMOUUSB	MOUSE LENOVO ALAMBRICO	LENOVO	006CR6V	Equipo de computo	MOUSE ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2019-02-11	LENMOUUSB	[006CR6V] [EE-000079] MOUSE LENOVO ALAMBRICO	asset	Pruebas Especiales
241006	LENV530S1	CPU LENOVO V530S i5	LENOVO	MJ0700EV	Equipo de computo	CPU	APOYO TECNOLÓGICO	2018-12-10	LENM710S	[MJ0700EV] [ECE-005563] CPU LENOVO M710S	asset	Química clínica
162326	HPTCGRAL	TECLADO HEWLETT PACKARD A	HEWLETT PACKARD	BGBYV0CLACC5EM	Equipo de computo	TECLADO ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2019-11-15	HPTCGRAL	[BGBYV0CLACC5EM] [EE-000911] TECLADO HEWLETT PACKARD A	asset	química clínica
151132	HPMOUUSB	MOUSE HP	HEWLETT PACKARD	FCMHH0C9ZEECPK	Equipo de computo	MOUSE ALAMBRICO USB	APOYO TECNOLÓGICO	2021-07-01	HPMOUUSB	[FCMHH0C9ZEECPK] [EE-002493] MOUSE HP	asset	servidor
145821	SYMLI2208	LECTOR SYMBOL LI2208	SYMBOL	Y5HP2G	Equipo de computo	LECTOR CODIGO DE BARRA	APOYO TECNOLÓGICO	2019-05-28	SYMLI2208	[Y5HP2G] [ECE-006317] LECTOR SYMBOL LI2208	asset	Uroanálisis
65039	BS-480ISE	AUTO CHEMISTRY ANALYZER with Modulo ISE	MINDRAY	YM-81001257	Equipo Biomédico	ANALIZADOR DE QUÍMICA	APOYO TECNOLÓGICO	2018-05-30	BS-480ISE	[YM-81001257] [DM-000771] AUTO CHEMISTRY ANALYZER with Modulo ISE -	asset	Química Clínica
62409	URIT560	Semi-automated Urine analyzer 600T/H	URIT	560-00113E	Equipo Biomédico	ANALIZADOR DE UROANÁLISIS	APOYO TECNOLÓGICO	2020-12-28	URIT560	[560-00113E] [DM-006015] Semi-automated Urine analyzer 600T/H	asset	Uroanálisis
41857	OSM-DR4F-20	DESMINERALIZADOR DR4F-20	OZONO FILTER	M254129-27	Sistema de aguas	DESTILADOR DE AGUA	APOYO TECNOLÓGICO	2013-04-30	OSM-DR4F-20	[M254129-27] [DM-008200] DESMINERALIZADOR DR4F-20	asset	Des ionizador agua para equipo química
41541	CN001206	CONDUCTIVIMETRO	HANNA	C-HN-050	Instrumento de medición	CONDUCTIVIMETRO	APOYO TECNOLÓGICO	2019-02-28	CN001206	[C-HN-050] [DM-007536] CONDUCTIVIMETRO	asset	Des ionizador agua para equipo química
51714	1221	COAGULOMETRO	DIAGON	GCOAG2D	Equipo Biomédico	COAGULOMETRO	APOYO TECNOLÓGICO	2019-02-28	51714-1221	g-Coag2D	Pharmasys	Coagulación
2,02 31E+10	F20317903	FINECARE METERPLUSS	FINECARE	FS11322072055 98	Equipo Biomédico	PRUEBAS ESPECIALES	APOYO TECNOLÓGICO	2019-02-28	FS1132207205598	FS113	Pharmasys	Pruebas Rápidas Especiales

9.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la presente contratación se tuvieron como referente los siguientes contratos históricos de la E.S.E.:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de Contratación
Contrato-104-2022	INGSULAB SA S -900.416.503-4	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS CENTRSO DE SALUD ADSCRITOS	HASTA TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022	Valor: $ 180.000. 000.oo Forma de pago: contra entrega	Directa
CS-213 - 2021	INGSULAB SA S -900.416.503-4	EFECTUAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	DOS (02) MESES	$60,000,000.00 peso colombiano Forma de pago: contra entrega	Directa
Contrato-65-2021	INGSULAB SA S -900.416.503-4	REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	TRES (3) MESES VEINTISIETE (27) DIAS	Valor: $ 150.000. 000.oo Forma de pago: contra entrega	Directa
Contrato 183-2022	INGSULAB SA S -900.416.503-4	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS		Valor Inicial $190.000. 000.oo + adición $95.000. 000.oo en valor de Forma de pago: contra entrega	Directa
Contrato 320-2022	INGSULAB SA S -900.416.503-4	EL SUMINISTRO DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS REDES INTEGRADAS DE SALUD		Valor Inicial $198.000. 000.oo + adición $52.000. 000.oo en valor de Forma de pago: contra entrega	Directa
Contrato 381-2022	INGSULAB SA S81 - 900.416.503-4	EL SUMINISTRO DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO,		Valor Inicial $110.000. 000.oo + adición $55.000. 000.oo en valor de	Directa

		INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS REDES INTEGRADAS DE SALUD		Forma de pago: contra entrega	
Contrato 433-2022	INGSULAB SAS81 - 900.416.503-4	EL SUMINISTRO DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS REDES INTEGRADAS DE SALUD		Valor Inicial $ 52.000.000 Forma de pago: contra entrega	Directa
Contrato 433-2022	INGSULAB SAS81 - 900.416.503-4	EL SUMINISTRO DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS REDES INTEGRADAS DE SALUD		Valor Inicial $ 52.000.000 Forma de pago: contra entrega	Directa
Contrato 142-2023	PHARMASYS 830079626-1	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	1 MES O HASTA ACABAR PRESUPUESTO	Valor Inicial $ 230.000.000 Forma de pago: contra entrega	Directa
Contrato 181-2023	PHARMASYS 830079626-1	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO, REACTIVOS E INSUMOS Y APOYO TECNOLOGICO DE EQUIPOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	2 MESES O HASTA ACABAR PRESUPUESTO	Valor Inicial $ 230.000.000 Forma de pago: contra entrega	Directa

Como se puede observar, la E.S.E. ha adquirido este tipo de servicios, sin embargo, los honorarios son diferenciales conforme a las obligaciones y productos que cada uno de los contratos comportan.

10. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los contratos de suministro pueden contratarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la selección del contratista y teniendo en cuenta el estudio de mercado anterior se solicitará propuesta. Igualmente se requiere que el oferente cumpla con todos los requisitos desde el punto de vista Jurídico, Técnico, de experiencia, Documentos Generales y Económico, por ello dentro de los criterios de selección del contratista, se deben considerar los siguientes factores.

1.1. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente o en caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito **vigente y actualizado.**

1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, Persona Natural, para Consorcio y/o Unión temporal, de cada uno de sus integrantes.

1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto contractual y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, a la fecha de la invitación.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente le permite ejecutar el objeto del presente proceso

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato, en caso de resultar seleccionado.
Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se anexarán los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En propuestas conjuntas, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y los integrantes de estas o el Establecimiento de Comercio o la persona natural deberán aportar el certificado correspondiente.
Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por el representante legal certificando su objeto social.

Nota: Documento de facultades para presentar propuestas y contratar

Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, adjuntará el Acta de la Junta o Asamblea de Socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

En el evento que el proponente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder contendrá expresa y claramente la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

1.2.1. Si es presentada por Persona Natural, deben anexar el Certificado de Matrícula de Persona Natural (si aplica), expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de invitación a presentar propuesta.
En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del proponente le permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección.

En propuestas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

Nota 2: Empresas sin ánimo de lucro.

Si la propuesta es presentada por una entidad **SIN ÁNIMO DE LUCRO,** la cual se encuentre sujeta a **INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**; deberá aportar **CERTIFICADO** vigente de la entidad que ejerza el control y vigilancia (no mayor a noventa (90) días calendario) al cierre de la invitación a cotizar, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social.

Aplica tanto a proponente singular o socio(s) del Consorcio o Unión Temporal.

1.4. El oferente deberá presentar la afiliación al sistema de seguridad social y certificar que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales, certificación expedida por el revisor fiscal, contador o por el representante legal según sea el caso.

Nota 1: En caso que el documento este firmado por el Revisor Fiscal o contador, este debe anexar la copia de la Tarjeta profesional de Contador y antecedentes.

1.4.1. La persona natural proponente, deberá anexar certificación del pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de que el Proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal, deberá certificarlo bajo la gravedad de juramento.

1.5. Para la Persona Jurídica como para el Representante Legal, certificado de antecedentes Procuraduría con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta. (Si este no es remitido por la empresa, serán descargados por la E.S.E).

1.6. Para la Persona Jurídica como para el Representante Legal, certificado de antecedentes Contraloría con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta. (Si este no es remitido por la empresa, será descargado por la E.S.E).

1.7. Para el Representante Legal, certificado de antecedentes Policía con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la propuesta. (Si este no es remitido por la empresa, será descargado por la E.S.E).

1.8. Para el Representante Legal, certificado de medidas correctivas con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la propuesta. (Si este no es remitido por la empresa, será descargado por la E.S.E).

1.9. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades expedidas por el representante legal o delegado de la empresa. (ESTE DOCUMENTO DEBE REFERIR QUE NI EL REPRESENTANTE LEGAL, NI LA PERSONA JURÍDICA, NI LOS SOCIOS O ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN INCURSOS EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES).

1.10. Formato Hoja de Vida diligenciada para la Persona Jurídica y/o persona natural.

1.11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere el suministro relacionado con el objeto contractual en entidades de salud de ámbito público o privado, que debe ser soportada con la presentación de certificaciones, contratos totalmente ejecutados- órdenes de compra o Actas de Liquidación de Contratos totalmente ejecutados,

ECONÓMICOS: tener en cuenta el proponente que oferte el menor precio, cumpliendo con los anteriores criterios. Se realizará la comparación económica de forma global

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Sujeto Responsable	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión: Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuando?	
1	Genreral	Interno	Ejecución	operacional	Demoras en la ejecución del contrato por sujeción de actividades que dependen de terceros.	Incumplimiento del proceso de planeación contractual	Posible - 3	moderado - 3	6	Alto	E.S.E. Contratista	Monitoreo periódico del plan operativo para determinar acciones de apoyo	2-improbable	3-Moderado	5	Medio	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	E.S.E.	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejeución del contrato	Verificación periódica ex ante de los requisitos, plazos y actividades que dependen de terceros	Permanente	Antes del plazo de vencimiento de los requisitos, plazos y actividades que dependen de terceros	Cuando se considere necesario siempre que el fin principal sea salvaguardar los intereses de la entidad
2	Específico	Externo	Ejecucion	Operacional	La corporación no entrega al contratista los documentos e información necesaria para la prestación del servicio contratado	Retrazos o demoras en el servicio contratado	Raro - 1	moderado - 2	3	bajo	Contratista	Informar al contratista al inicio del contrato, sobre la necesidad de dar aviso oportuno frente a cualquier omisión en la entrega de la información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones, con el fin que este adopte de inmediato las medidas a que haya lugar.	1. Raro	2-Moderado	2	riesgo bajo	Si el tratamiento aplicado es efectivo no se afecta la ejecucion, por el contrario si no es efectivo hay que establecer en que proporcion mayor o menor puede afectarse la ejecucion del contrato	Contratante y Supervisor del Contrato	Una vez suscrita acta de inicio del contrato	terminado y liquidado el contrato	Llevar registro de los avances y sucesos en la ejecución del contrato	De acuerdo al avance de la prestación de servicios	Al momento de la firma del documento	
3	Genreral	Externo	Ejecucion	Operacional	Daños y/o perjuicios a terceros por respuestas a peticiones, asesorías o información errónea o contraria a las disposiciones constitucionales y legales.	Procesos de responsabilidad en contra de la entidad	Posible - 3	moderado - 3	6	Alto	Contratista	Revisión detallada de la solicitud y su respuesta por parte del suscriptor final del documento.	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	Afecta la ejecución del contrato de manera baja	Subgerencia Administrativa y financiera	Desde el inicio del contrato	Con la proyección de respuestas de radicaciones en general.	Revisi{on previas a la firma de todos y cada uno de los documentos	Permanente	Con la entrega de cada informe mensual.	
4	Genreral	Interno	Ejecución	Operacional	Inasistencia médica por inportunidad en en el pago obligatorio al sistema de seguridad social y ARL	Retardos en el cumplimiento del cronograma establecido para la ejecución del contrato. Riesgos graves para la salud del contratista. Riesgos de responsabilidad solidaria	Posible - 3	moderado -3	6	Alto	E.S.E Contratista	Adelantar seguimiento mensual y en el caso de mora en el cumplimiento del pago oportuno de aprtes al sistema de seguridad social, suspender el contrato contrato	Improbable -2	Menor - 2	4	Bajo	Afecta la ejecución del contrato de manera baja	E.S.E	Primer mes de actividades	Al terminar el contrato	Verificación de los pagos mensuales de seguridad social	Mensual	A partir de la suscripciòn del acta de incio	
5	General	Externo	ejecucion	Social	Situaciones de orden público, que alteren la dinamica de las labores.	Incumplimiento parcial de actividades contratadas y/o por fuera del plazo establecido.	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	E.S.E y Contratista	Realizar seguimiento a las condiciones politicas y sociales de la zona con el fin de implementar alternativas transitorias (Uso de sistemas de información cuando el riesgo sea a corto plazo o suspensión del contrato si el riesgo se mantiene por largo tiempo).	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Bajo	Dificulta la ejecuciòn del contrato de manerra baja	E.S.E y Contratista	A la ocurrencia del riesgo	Cuando se supere las condiciones de orden pùblico, que alteran la normal ejecuciòn del contrato	Consultando de manera permanente los medios oficiales de informaciòn y comunicaciòn a nivel nacional, regional o local	Permanente	A partir de la suscripciòn del acta de incio	

12. GARANTÍAS A EXIGIR POR PARTE DE LA E.S.E.:

De conformidad con el ESTATUTO DE CONTRATACION. ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. Constitución De Garantías. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en los contratos que celebre la Empresa, el contratista prestará garantía única que avale: AMPAROS PORCENTAJE Y VALOR VIGENCIA

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	POR UN MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS
CALIDAD DE LOS BIENES	POR UN MONTO EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS

13. SUPERVISIÓN:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto de la contratación será de la Subgerencia Administrativa con el apoyo de la subgerencia científica, quien representará a la entidad ante el contratista para efectos del presente contrato

13.1. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Velar porque se cumplan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, equilibrio económico y objetividad por las partes involucradas en el contrato.
2. Velar de manera imparcial, por el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
3. Informar oportunamente a las partes del contrato sobre las fallas que se presenten en su ejecución.
4. Exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato.
5. Expedir las correspondientes certificaciones donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
6. Absolver pronta y eficazmente las consultas que se le formulen ya sea en relación al contrato como en su ejecución.
7. Informar oportunamente a la Gerencia, el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a fin de adoptar las medidas legales pertinentes e imponer por parte del funcionario competente, si es el caso, las sanciones a que haya lugar.
8. Dejar constancia por escrito de las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, concretando en cada caso en qué consisten, e informar de tal situación en forma inmediata a LA E.S.E., con el fin de adoptar las medidas legales pertinentes.
9. Proteger y hacer respetar por El CONTRATISTA, los derechos de la E.S.E.
10. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato.
11. Realizar y suscribir las Actas de Iniciación, Recibo, suspensión, modificación, terminación del Contrato y las demás que surjan en desarrollo de la actividad contractual.
12. Adelantar revisiones periódicas de la ejecución del contrato, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista.
13. En el evento de requerirse entregar elementos de propiedad de la E.S.E. para la ejecución del objeto pactado, el SUPERVISOR deberá elevar un ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS, en la que se describa el estado en que se entrega el correspondiente elemento, y dejará constancia que la contratista responderá por su conservación.

14. En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en el Manual de Contratación e Interventoría de la E.S.E.
15. Solicitar ante la Gerencia las modificaciones pertinentes (adición, prórroga, la prorroga y adición y/o modificatorios al contrato), con una antelación de por lo menos quince (15) días calendario a la fecha en que se pretenda suscribir el documento, diligenciando para el efecto, el correspondiente formato de justificación de la misma, siempre y cuando se identifique la necesidad por parte de la entidad y la misma se justifique de manera precisa.
16. Solicitar al contratista el informe de novedad y su respectiva actualización a la ARL cuando ha suscrito prórrogas, adiciones y prórrogas o cesiones de contrato.

14. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo al Estatuto de Contratación, por ser el presente un contrato de prestación de servicios las partes acuerdan que la liquidación del mismo no es obligatoria, sin embargo en caso de que la misma deba efectuarse por terminación anticipada del contrato, se realizará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la ejecución del contrato y en el evento en que EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación bilateral o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, se realizara de forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo para realizar la liquidación de común acuerdo.

15. INDICACIÓN DE SI EL OBJETO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Dada la naturaleza del objeto a contratar y la modalidad de selección del contratista, no procede el respectivo análisis.

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al Rubro Presupuestal N° 24501030401 MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO.H SEDE, 24501030402 MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO: CENTROS DE SALUD de la vigencia fiscal del año 2023, y cuenta con el certificado de disponibilidad No 716 de junio 2023 y se constituyan para atender este gasto, así:

RUBRO	RECURSO	NOMBRE	VALOR
24501030401	60	MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO: H SEDE	$ 220.000.000
24501030402	60	MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO: CENTROS DE SALUD	$ 10.000.000

CESAR AUGUSTO ROBAYO MELO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA

Elaboro: Karen Cárdenas- Líder de Adquisiciones
Proyecto: Realizo análisis técnico y es Responsable del estudio previo: Dra. Consuelo Quevedo – Coordinador de Laboratorio Clínico
Revisión Jurídica: Helda Carrillo – Líder de contratación.